



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**RESUMEN EJECUTIVO DE LA SUSTENTACIÓN**  
**DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO**  
**INSTITUCIONAL DE APERTURA 2018**

**Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima**

*Gerencia Regional de Planeamiento,  
Presupuesto y Acondicionamiento  
Territorial*

## I. VISION, MISION Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

### 1.1 VISIÓN DE DESARROLLO 2030

*“Departamento de Lima 2030, territorio integrado agropecuario-pesquero-industrial-exportador-turístico; con vía multimodal seguro y competitivo, con desarrollo humano integral y sostenible”.*

### 1.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

*“Organizar y conducir la gestión pública regional para fomentar el desarrollo sostenible, que promueva la inversión, el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades de los ciudadanos del Departamento de Lima con transparencia y liderazgo, en el marco de los planes y programas de nivel nacional, sectorial y regional”.*

### 1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2017-2019

- *Mejorar el aprendizaje en los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.*
- *Incrementar el acceso y calidad de atención de los servicios de salud para la población.*
- *Reducir las brechas de acceso de la población a los servicios básicos.*
- *Promover el desarrollo empresarial de los productores y las MIPYMES.*
- *Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático.*
- *Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.*
- *Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana regional.*
- *Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional del Departamento de Lima.*

### 1.4 OBJETIVOS ESTRATEGICOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y RESULTADOS

#### 1.4.1 Promover el desarrollo empresarial de los productores y las Mipymes.

##### Metas a alcanzar en el 2017 y 2018

- *Valor agregado bruto a precios corrientes en millones de soles. De S/. 22,000 soles (2017) a S/. 23,959 soles (2018).*
- *Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego tecnificado. De 5 % (2017) a 7 % (2018).*
- *Nivel de competitividad regional. De 42 (2017) a 45 (2018).*



#### 1.4.2 Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales

##### Metas a alcanzar en el año 2017 y 2018

- *Superficie reforestada Anualmente. De 400 hectáreas (2017) a 546 hectáreas (2018).*
- *Porcentaje de hogares urbanos cuya población considera que el aire se encuentra contaminado en su zona o barrio. De 82 % (2017) a 80 % (2018).*
- *Porcentaje de hogares donde al menos un miembro separa los residuos sólidos generados. De 50 % (2017) a 55 % (2018).*

#### 1.4.3 Mejorar el aprendizaje en los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo

##### Metas a alcanzar en el 2017 y 2018

- *Porcentaje de estudiantes de 2do de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora. De 62.09% (2017) a 67.10% (2018).*
- *Porcentaje de estudiantes de 2do de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática. De 38.51% (2017) a 48.90% (2018).*
- *Tasa neta de asistencia en educación inicial. De 85.48% (2017) a 86.22% (2018).*
- *Tasa neta de asistencia en educación primaria. De 92% (2017) a 94% (2018).*
- *Tasa neta de asistencia en educación secundaria. De 90% (2017) a 92% (2018).*

#### 1.4.4 Incrementar el acceso y calidad de atención de los servicios de salud para la población

##### Metas a alcanzar en el 2017 y 2018

- *Prevalencia de desnutrición en niños menores de 5 años de edad. De 5.00% (2017) a 3.90% (2018).*
- *Proporción de niños y niñas de 6 a menos de 36 meses de edad con prevalencia de anemia. De 35.65% (2017) a 30.44% (2018).*
- *Tasa de mortalidad neonatal. De 10.76 TMN\*1000 nacidos vivos (2017) a 8.32 (2018).*





- *Proporción de niños y niñas con incidencia de bajo peso al nacer. De 3.73% (2016) a 3.07% (2018).*
- *Proporción de nacidos vivos con edad gestacional menor a 37 semanas. De 20% (2017) a 18% (2018).*

**1.4.5 Reducir las brechas de acceso de la población a los servicios básicos**

- *Porcentaje de cobertura de agua por red pública en zona rural. De 73.20% (2017) a 76% (2018).*
- *Porcentaje de viviendas rurales que tienen acceso a la energía eléctrica mediante red pública. De 82.05% (2017) a 84.92% (2018).*
- *Tiempo promedio de hogares cuya población se traslada en transporte motorizado desde su vivienda a la municipalidad distrital. 13 minutos (2017) a 11 minutos (2018).*

**1.4.6 Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático**

- *Población afectada ante la ocurrencia de un desastre. De 1,700 personas (2017) a 1,309 personas (2018).*

**1.4.7 Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana regional**

- *Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes. De 12 (2017) a 10.70 (2018).*
- *Porcentaje de la población de 15 a más años de edad de las principales ciudades, víctima de algún evento contra su seguridad. De 22% (2017) a 20% (2018).*
- *Porcentaje de la población de 15 a más años de edad víctima de algún delito cometido con arma de fuego. De 11% (2017) a 9% (2018).*
- *Porcentaje de viviendas urbanas afectadas de las principales ciudades, por robo y/o intento de robo. De 9% (2017) a 7% (2018).*

**1.4.8 Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional del Departamento de Lima**

- *Cantidad de instrumentos de los pilares de modernización de gestión institucional implementados. De 4 pilares (2017) a 5 pilares (2018).*





## II. EJECUCION PRESUPUESTAL

### 2.1 EJECUCION PRESUPUESTAL AL PRIMER TRIMESTRE 2017

#### 2.1.1 Ejecución Presupuestaria a nivel de Pliego y por toda Fuente de Financiamiento

La ejecución presupuestaria del gasto por toda Fuente de Financiamiento, al primer trimestre del Año Fiscal 2017, ascendió a la suma de S/.217,169,627.41 Soles, lo que equivale al 20% del PIM.

En la Categoría de Gasto Corriente se alcanzó una ejecución de S/.199,398,527.41 Soles, que represento el 91.82% del presupuesto total ejecutado en el periodo, y el 24% con respecto al PIM de dicha categoría de gasto.

El mayor gasto se presentó en la Genérica de Gasto Personal y Obligaciones Sociales, por un monto de S/.145,237,205.64 Soles, que equivale al 66.88% de lo ejecutado en la Categoría Gasto Corriente y al 25% del PIM en dicha genérica de gasto, lo que se explica porque está orientado al pago de remuneraciones del significativo número de PEAS de personal docente, asistencial y administrativo de las Unidades Ejecutoras del Pliego; sigue en importancia la Genérica de Gasto Bienes y Servicios que ha ejecutado la suma de S/.40,366,261.44 Soles, que represento el 18.59% de lo ejecutado en la Categoría Gasto Corriente y el 20% del PIM en dicha genérica de gasto, lo cual se explica principalmente por el pago de los costos operativos de los servicios de educación y asistenciales, remuneraciones del personal contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativo de Servicios (CAS); y el mantenimiento de proyectos de inversión pública.

En la Categoría de Gasto de Capital, se alcanzó una ejecución de S/.17,771,100.00 Soles, equivalente al 8.18% de lo ejecutado en la Categoría Gasto de Capital, y al 7% del PIM en dicha genérica de gasto, destinado mayormente a la ejecución de proyectos de inversión pública, en beneficio del ámbito del Gobierno Regional de Lima. Como se puede apreciar en el Cuadro N° 01.

**Cuadro N° 01**

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2017  
POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y A NIVEL DE PLIEGO**

(Soles)

CATEGORIA DE GASTO/GENERICA DE GASTO	PIM	EJECUCION		% del Total Ejecutado	SALDO
		MONTO	% del PIM		
5. GASTOS CORRIENTES	835,614,407.00	199,398,527.41	24%	91.82%	636,215,879.59
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	580,184,232.00	145,237,205.64	25%	66.88%	434,947,026.36
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	49,706,880.00	12,739,824.00	26%	5.87%	36,967,056.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	204,292,211.00	40,366,261.44	20%	18.59%	163,925,949.56
2.5 OTROS GASTOS	1,431,084.00	1,055,236.33	74%	0.49%	375,847.67
6. GASTOS DE CAPITAL	237,491,010.00	17,771,100.00	7%	8.18%	219,719,910.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	237,491,010.00	17,771,100.00	7%	8.18%	219,719,910.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,073,105,417.00</b>	<b>217,169,627.41</b>	<b>20%</b>	<b>100.00%</b>	<b>855,935,789.59</b>



## 2.1.2 Ejecución Presupuestaria a nivel de Pliego y por Fuente de Financiamiento

### a) Recursos Ordinarios:

Presento una ejecución de S/.206,915,596.68 Soles, que representa el 21% de su PIM; de los cuales S/.189,949,847.22 Soles se ha ejecutado en la Categoría de Gasto Corriente, con mayor incidencia en la Genérica del Gasto Personal y Obligaciones Sociales con el 70.18%; seguido por la Genérica del Gasto Bienes y Servicios con el 15.46%, y la Genérica del Gasto Pensiones y Otras Prestaciones Sociales con el 6.16%; en la Categoría de Gastos de Capital, la Genérica de Gasto Adquisición de Activos No Financieros constituyo el 8.20% del gasto en dicha categoría, según se puede apreciar en el Cuadro N° 02.

Cuadro N° 02

#### EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2017 FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS

(Soles)

CATEGORIA DE GASTO/GENERICA DE GASTO	PIM	EJECUCION		% del Total Ejecutado	SALDO
		MONTO	% del PIM		
5. GASTOS CORRIENTES	794,272,634.00	189,949,847.22	24%	91.80%	604,322,786.78
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	580,139,232.00	145,218,547.64	25%	70.18%	434,920,684.36
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	49,706,880.00	12,739,824.00	26%	6.16%	36,967,056.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	164,309,522.00	31,986,418.93	19%	15.46%	132,323,103.07
2.5 OTROS GASTOS	117,000.00	5,056.65	4%	0.00%	111,943.35
6. GASTOS DE CAPITAL	205,382,122.00	16,965,749.46	8%	8.20%	188,416,372.54
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	205,382,122.00	16,965,749.46	8%	8.20%	188,416,372.54
TOTAL	999,654,756.00	206,915,596.68	21%	100.00%	792,739,159.32

### b) Recursos Directamente Recaudados

Presentó una ejecución de S/.5,047,095.60 Soles, que representa el 20% de su PIM, de los cuales el S/.4,030,992.92 Soles se ha ejecutado en la Genérica de Gasto Bienes y Servicios, toda vez que el origen y aplicación de dichos recursos corresponde mayormente a los servicios de salud que brindan los establecimientos de salud del ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de Lima. Como se puede apreciar en el Cuadro N° 03.

Cuadro N° 03

#### EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2017 FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

(Soles)

CATEGORIA DE GASTO/GENERICA DE GASTO	PIM	EJECUCION		% del Total Ejecutado	SALDO
		MONTO	% del PIM		
5. GASTOS CORRIENTES	25,171,822.00	5,047,095.60	20%	100.00%	20,124,726.40
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	45,000.00	18,658.00	41%	0.37%	26,342.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,865,473.00	4,030,992.92	17%	79.87%	19,834,480.08
2.5 OTROS GASTOS	1,261,349.00	997,444.68	79%	19.76%	263,904.32
6. GASTOS DE CAPITAL	595,473.00	0.00	0%	0.00%	595,473.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	595,473.00	0.00	0%	0.00%	595,473.00
TOTAL	25,767,295.00	5,047,095.60	20%	100.00%	20,720,199.40





**c) Donaciones y Transferencias**

Presento una Ejecución de S/.3,790,534.16 Soles, los que en su mayor parte corresponden a las Transferencias que realiza el Seguro Integral de Salud (SIS), para atender los servicios de salud a los beneficiarios del Seguro Integral de Salud, a cargo de los establecimientos de salud de nuestro ámbito jurisdiccional, con una ejecución de S/.3,662,069.16 Soles en la Genérica de Gasto Bienes y Servicios, que representa el 31% de su PIM. Según se puede apreciar en el Cuadro N° 04.

**Cuadro N° 04**  
**EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2017**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

(Soles)

CATEGORIA DE GASTO/GENERICA DE GASTO	PIM	EJECUCION		% del Total Ejecutado	SALDO
		MONTO	% del PIM		
5. GASTOS CORRIENTES	11,959,240.00	3,714,804.16	31%	98.00%	8,244,435.84
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,906,505.00	3,662,069.16	31%	96.61%	8,244,435.84
2.5 OTROS GASTOS	52,735.00	52,735.00	100%	1.39%	
6. GASTOS DE CAPITAL	561,542.00	75,730.00	13%	2.00%	485,812.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	561,542.00	75,730.00	13%	2.00%	485,812.00
<b>TOTAL</b>	<b>12,520,782.00</b>	<b>3,790,534.16</b>	<b>30%</b>	<b>100.00%</b>	<b>8,730,247.84</b>

**d) Recursos Determinados**

Presenta una ejecución de S/.1,416,400.97.00 Soles, que representa el 4% del PIM, destinando el 51.51% a la ejecución de proyectos de inversión pública, y el saldo restante (48.49%), a las actividades de mantenimiento de infraestructura básica y de proyectos de inversión pública de competencia regional; como se puede apreciar en el Cuadro N° 05.

**Cuadro N° 05**  
**EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2017**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS**

(Soles)

CATEGORIA DE GASTO/GENERICA DE GASTO	PIM	EJECUCION		% del Total Ejecutado	SALDO
		MONTO	% del PIM		
5. GASTOS CORRIENTES	4,210,711.00	686,780.43	16%	48.49%	3,523,930.57
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,210,711.00	686,780.43	16%	48.49%	3,523,930.57
6. GASTOS DE CAPITAL	30,951,873.00	729,620.54	2%	51.51%	30,222,252.46
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,951,873.00	729,620.54	2%	51.51%	30,222,252.46
<b>TOTAL</b>	<b>35,162,584.00</b>	<b>1,416,400.97</b>	<b>4%</b>	<b>100.00%</b>	<b>33,746,183.03</b>

**2.1.3 Ejecución Presupuestaria por Unidades Ejecutoras**

Las unidades ejecutoras del sector educación al primer trimestre del ejercicio fiscal 2017, alcanzaron una ejecución de S/.112,691,820.12 Soles, que representa el 52% del total ejecutado por el Pliego y el 24% de su PIM; en cambio las unidades ejecutoras del sector salud han tenido una ejecución de S/.75,591,098.00 Soles, que representa el 35% del total ejecutado por el Pliego, y el 25% de su PIM.

La unidad ejecutora 001 Región Lima, presentó una ejecución de S/.21,478,325.49 Soles, que represento el 10% del total ejecutado por el pliego, y el 10% de su PIM, en su mayor parte destinado a la ejecución de proyectos de inversión pública. Como se puede apreciar en el Cuadro N° 06.





**Cuadro N° 06****EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO AL PRIMER TRIMESTRE 2017  
POR UNIDAD EJECUTORA Y TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

(Soles)

SECTOR / UNIDADES EJECUTORAS	PIM	EJECUCION		
		MONTO	% CON RESPECTO AL PIM	% CON RESPECTO A LA EJECUCION SECTORIAL
<b>EDUCACION</b>	<b>465,669,599</b>	<b>112,691,820.12</b>	<b>24%</b>	<b>52%</b>
300 EDUCACION LIMA PROVINCIAS	16,889,558	3,285,622.19	19%	3%
301 EDUCACION CAÑETE	93,726,750	22,395,075.17	24%	20%
302 EDUCACION HUAURA	102,612,218	26,262,568.14	26%	23%
303 EDUCACION HUARAL	73,604,964	17,549,939.04	24%	16%
304 EDUCACION CAJATAMBO	11,771,398	2,820,819.36	24%	3%
305 EDUCACION CANTA	13,389,836	3,230,292.77	24%	3%
306 EDUCACION YAUYOS	27,880,432	6,953,378.04	25%	6%
307 EDUCACION OYON	18,271,472	3,923,682.54	21%	3%
308 EDUCACION HUARACHIRI	45,011,000	10,895,404.84	24%	10%
309 EDUCACION BARRANCA	62,511,971	15,375,038.03	25%	14%
<b>SALUD</b>	<b>302,252,479</b>	<b>75,591,098</b>	<b>25%</b>	<b>35%</b>
400 DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE	25,016,440	4,474,153.15	18%	6%
401 HOSP. HUACHO-HUAURA-OYON Y SERV. BASICOS DE SALUD	64,857,746	16,673,334.75	26%	22%
402 SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS	32,843,594	8,354,950.98	25%	11%
403 HOSPITAL DE APOYO REZOLA	25,797,207	6,820,487.04	26%	9%
404 HOSP. BARRANCA-CAJATAMBO Y SERV. BASICOS DE SALUD	44,787,858	11,196,563.29	25%	15%
405 HOSP. CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	28,358,857	7,489,334.33	26%	10%
406 SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA	18,233,516	4,675,996.56	26%	6%
407 HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	40,226,394	10,250,804.80	25%	14%
408 RED DE SALUD DE HUARACHIRI	22,130,867	5,655,472.95	26%	7%
<b>OTROS</b>	<b>305,183,339</b>	<b>28,886,709.44</b>	<b>9%</b>	<b>13%</b>
001 REGION LIMA	210,786,557	21,478,325.49	10%	10%
002 LIMA SUR	10,430,779	1,242,256.79	12%	0.57%
100 AGRICULTURA LIMA PROVINCIAS	83,966,003	6,166,127.16	7%	3%
<b>TOTAL</b>	<b>1,073,105,417</b>	<b>217,169,627.41</b>	<b>20%</b>	<b>100%</b>



## 2.1.4 Ejecución por Categoría Presupuestal

Como se puede apreciar en el Cuadro N° 07, en lo que respecta a la ejecución del gasto por categoría presupuestal se tiene que la menor ejecución se presenta en la categoría presupuestal Acciones Centrales, presenta una ejecución del 23% de su PIM y 8% de lo ejecutado en el periodo; por su parte Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP), alcanzó el 19% del PIM, lo que representa a su vez el 28% de lo ejecutado en el periodo.

En lo que respecta a los recursos asignados a los Programas Presupuestales, al primer trimestre se ha logrado una ejecución del 21% de su PIM y constituye el 64% de lo ejecutado en el periodo, lo que se explica porque un gran porcentaje del gasto corresponde a la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, destinado al pago del personal docente y personal asistencial asignado a los programas presupuestales de educación y salud respectivamente, considerando además que dicho concepto de gasto comprende más del 70% de los recursos asignados a la mayoría de programas presupuestales.

**Cuadro N° 07**  
**EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO AL PRIMER TRIMESTRE**  
**2017, POR CATEGORIA PRESUPUESTAL Y TODA FUENTE DE**  
**FINANCIAMIENTO**

(Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	EJECUCION		
		MONTO	% DEL PIM	% DEL TOTAL EJECUTADO EN EL PERIODO
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	669,911,200	138,057,194.94	21%	64%
ACCIONES CENTRALES	78,359,474	18,249,801.92	23%	8%
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	324,834,743	60,862,630.55	19%	28%
<b>TOTAL</b>	<b>1,073,105,417</b>	<b>217,169,627.41</b>	<b>20%</b>	<b>100%</b>

## 2.2 EJECUCION PRESUPUESTAL AL SEGUNDO TRIMESTRE 2017

La ejecución presupuestaria del gasto por toda Fuente de Financiamiento, al segundo trimestre del Año Fiscal 2017, ascendió a la suma de S/.459,145,730.41 Soles, equivalente al 39% del PIM.

En la Categoría de Gasto Corriente se alcanzó una ejecución de S/.417,277,291.58 Soles, que represento el 90.88% del presupuesto total ejecutado en el periodo, y el 45% con respecto al PIM de dicha categoría de gasto.

El mayor gasto se presentó en la Genérica de Gasto Personal y Obligaciones Sociales, por un monto de S/.293,383,111.62 Soles, que equivale al 63.90% de lo ejecutado en la Categoría Gasto Corriente y al 47% del PIM en dicha genérica de gasto, lo que se explica porque está orientado al pago de remuneraciones del significativo número de PEAS de personal docente, asistencial y administrativo de las Unidades Ejecutoras del Pliego; sigue en importancia la Genérica de Gasto Bienes y Servicios que ha ejecutado la suma de S/.98,025,902.13 Soles, que represento el 21.35% de lo ejecutado en la Categoría Gasto Corriente y el 39% del PIM en dicha genérica de gasto, lo cual se explica principalmente por el pago de los costos operativos de los servicios de educación y asistenciales, remuneraciones del personal contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativo de Servicios (CAS), y el mantenimiento de proyectos de inversión pública.





En la Categoría de Gasto de Capital, se alcanzó una ejecución de S/.41,868,438.83 Soles, equivalente al 9.12% de lo ejecutado en la Categoría Gasto de Capital, y al 17% del PIM en dicha genérica de gasto, destinado mayormente a la ejecución de proyectos de inversión pública en beneficio del ámbito del Gobierno Regional de Lima. Como se puede apreciar en el Cuadro N° 08.

**Cuadro N° 08**  
**EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017**  
**POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y A NIVEL DE PLIEGO**

CATEGORIA DE GASTO/GENERICA DE GASTO	PIM	EJECUCION		% del Total Ejecutado	SALDO
		MONTO	% del PIM		
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>925,251,657.00</b>	<b>417,277,291.58</b>	<b>45%</b>	<b>90.88%</b>	<b>507,974,365.42</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	620,304,049.00	293,383,111.62	47%	63.90%	326,920,937.38
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	49,660,710.00	23,466,084.67	47%	5.11%	26,194,625.33
2.3 BIENES Y SERVICIOS	248,980,019.00	98,025,902.13	39%	21.35%	150,954,116.87
2.5 OTROS GASTOS	6,306,879.00	2,402,193.16	38%	0.52%	3,904,685.84
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>252,580,197.00</b>	<b>41,868,438.83</b>	<b>17%</b>	<b>9.12%</b>	<b>210,711,758.17</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	252,580,197.00	41,868,438.83	17%	9.12%	210,711,758.17
<b>TOTAL</b>	<b>1,177,831,854.00</b>	<b>459,145,730.41</b>	<b>39%</b>	<b>100.00%</b>	<b>718,686,123.59</b>

En el segundo trimestre del año fiscal 2017, el 21.3% del gasto total se destinó al desarrollo de las Actividades programadas por las diferentes Unidades Ejecutoras y Orgánicas que conforman el Pliego, correspondiente a la prestación de servicios educativos y de salud, así como al cumplimiento de las funciones sectoriales, que en el marco de sus competencias les corresponde a las Direcciones Regionales Sectoriales.

Asimismo, el 9.12% del gasto corresponde a la ejecución de proyectos de inversión pública; con mayor incidencia en el Sector de Salud que con una ejecución presupuestal de S/.11,569,742 Soles, corresponde a proyectos de reconstrucción y equipamiento de establecimientos de salud del ámbito jurisdiccional; en el Sector Saneamiento se ejecutó la suma de S/.11,479,256.00 Soles, en su mayor parte de sistemas de agua potable y alcantarillado en zonas rurales; y en el Sector de Agropecuario se ejecutó la suma de S/.11,398,765.00 Soles que corresponde a proyectos de mejoramiento, construcción y rehabilitación de infraestructura de riego, entre otros.

### 2.2.1 Ejecución a nivel de Fuente de Financiamiento

#### a) Recursos Ordinarios:

Presento una ejecución de S/.425,784,289.47.00 Soles, que representa el 40% de su PIM; de los cuales S/.389,230,375.14 Soles se ha ejecutado en la Categoría de Gasto Corriente, con mayor incidencia en la Genérica del Gasto Personal y Obligaciones Sociales, con el 68.90%; seguido por la Genérica del Gasto Bienes y Servicios, con el 16.77%; y la Genérica del Gasto Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, con el 5.51%; y en la Categoría de Gastos de Capital, la Genérica de Gasto Adquisición de Activos No Financieros constituyó el 8.59% del gasto en dicha categoría, según se puede apreciar en el Cuadro N° 09.





Cuadro N° 09

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS**

(Soles)

CATEGORIA DE GASTO/GENERICA DE GASTO	PIM	EJECUCION		% del Total Ejecutado	SALDO
		MONTO	% del PIM		
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>850,653,507.00</b>	<b>389,230,375.14</b>	<b>46%</b>	<b>91.41%</b>	<b>461,423,131.86</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	620,259,049.00	293,351,748.62	47%	68.90%	326,907,300.38
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	49,660,710.00	23,466,084.67	47%	5.51%	26,194,625.33
2.3 BIENES Y SERVICIOS	176,077,165.00	71,406,161.37	41%	16.77%	104,671,003.63
2.5 OTROS GASTOS	4,656,583.00	1,006,380.48	22%	0.24%	3,650,202.52
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>222,822,022.00</b>	<b>36,553,914.33</b>	<b>16%</b>	<b>8.59%</b>	<b>186,268,107.67</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	222,822,022.00	36,553,914.33	16%	8.59%	186,268,107.67
<b>TOTAL</b>	<b>1,073,475,529.00</b>	<b>425,784,289.47</b>	<b>40%</b>	<b>100.00%</b>	<b>647,691,239.53</b>

b) Recursos Directamente Recaudados

Presentó una ejecución de S/.12,357,244.68 Soles, que representa el 44% de su PIM, de los cuales el S/.10,983,691.94 Soles se ha ejecutado en la Genérica de Gasto Bienes y Servicios, toda vez que el origen y aplicación de dichos recursos corresponden mayormente a los servicios de salud que brindan los establecimientos de salud del ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de Lima. Como se puede apreciar en el Cuadro N° 10.

Cuadro N° 10

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

(Soles)

CATEGORIA DE GASTO/GENERICA DE GASTO	PIM	EJECUCION		% del Total Ejecutado	SALDO
		MONTO	% del PIM		
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>27,494,438.00</b>	<b>12,164,491.62</b>	<b>44%</b>	<b>98.44%</b>	<b>15,329,946.38</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	45,000.00	31,363.00	70%	0.25%	13,637.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,143,518.00	10,983,691.94	42%	88.88%	15,159,826.06
2.5 OTROS GASTOS	1,305,920.00	1,149,436.68	88%	9.30%	156,483.32
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>899,866.00</b>	<b>192,753.06</b>	<b>21%</b>	<b>1.56%</b>	<b>707,112.94</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	899,866.00	192,753.06	21%	1.56%	707,112.94
<b>TOTAL</b>	<b>28,394,304.00</b>	<b>12,357,244.68</b>	<b>44%</b>	<b>100.00%</b>	<b>16,037,059.32</b>

c) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Presentó una ejecución de S/.548,529.00 Soles, que representa el 91% de su PIM, en la Genérica de Gasto Adquisición de Activos No Financieros para la ejecución de proyectos de inversión pública, recursos que con dicho fin fueron transferidos por los organismos del Gobierno Nacional. Como se puede apreciar en el Cuadro N° 11.

Cuadro N° 11

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**

(Soles)

CATEGORIA DE GASTO/GENERICA DE GASTO	PIM	EJECUCION		% del Total Ejecutado	SALDO
		MONTO	% del PIM		
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>603,599.00</b>	<b>548,529.00</b>	<b>91%</b>	<b>100.00%</b>	<b>55,070.00</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	603,599.00	548,529.00	91%	100.00%	55,070.00
<b>TOTAL</b>	<b>603,599.00</b>	<b>548,529.00</b>	<b>91%</b>	<b>100.00%</b>	<b>55,070.00</b>



**d) Donaciones y Transferencias**

Presento una Ejecución de S/.12,379,223.39 Soles, los que en su mayor parte corresponden a las Transferencias que realiza el Seguro Integral de Salud (SIS), para atender los servicios de salud a los beneficiarios del Seguro Integral de Salud a cargo de los establecimientos de salud de nuestro ámbito jurisdiccional, con una ejecución de S/.11,686,881.68 Soles en la Genérica de Gasto Bienes y Servicios, que representa el 31% de su PIM; y S/.445,965.71 Soles en la Genérica de Gasto Adquisición de Activos No Financieros que representa el 28% de su PIM. Según se puede apreciar en el Cuadro N° 12.

**Cuadro N° 12**  
**EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

(Soles)

CATEGORIA DE GASTO/GENERICA DE GASTO	PIM	EJECUCION		% del Total Ejecutado	SALDO
		MONTO	% del PIM		
5. GASTOS CORRIENTES	37,729,611.00	11,933,257.68	32%	96.40%	25,796,353.32
2.3 BIENES Y SERVICIOS	37,385,235.00	11,686,881.68	31%	94.41%	25,698,353.32
2.5 OTROS GASTOS	344,376.00	246,376.00	72%	1.99%	98,000.00
6. GASTOS DE CAPITAL	1,568,157.00	445,965.71	28%	3.60%	1,122,191.29
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,568,157.00	445,965.71	28%	3.60%	1,122,191.29
<b>TOTAL</b>	<b>39,297,768.00</b>	<b>12,379,223.39</b>	<b>32%</b>	<b>100.00%</b>	<b>26,918,544.61</b>

**e) Recursos Determinados**

Presenta una ejecución de S/.8,076,443.87 Soles, que representa el 22% del PIM, destinando el 51.10% a la ejecución de proyectos de inversión pública, y el saldo restante (48.90%), a la formulación y evaluación de estudios de pre inversión; como se puede apreciar en el Cuadro N° 13.

**Cuadro N° 13**  
**EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS**

(Soles)

CATEGORIA DE GASTO/GENERICA DE GASTO	PIM	EJECUCION		% del Total Ejecutado	SALDO
		MONTO	% del PIM		
5. GASTOS CORRIENTES	9,374,101.00	3,949,167.14	42%	48.90%	5,424,933.86
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,374,101.00	3,949,167.14	42%	48.90%	5,424,933.86
6. GASTOS DE CAPITAL	26,686,553.00	4,127,276.73	15%	51.10%	22,559,276.27
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,686,553.00	4,127,276.73	15%	51.10%	22,559,276.27
<b>TOTAL</b>	<b>36,060,654.00</b>	<b>8,076,443.87</b>	<b>22%</b>	<b>100.00%</b>	<b>27,984,210.13</b>

**2.2.2 Ejecución a nivel de Unidades Ejecutoras**

Las unidades ejecutoras del sector educación, al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, alcanzaron una ejecución de S/.232,269,557.25 Soles, que representa el 51% del total ejecutado por el Pliego y el 46% de su PIM; en cambio las unidades ejecutoras del sector salud han tenido una ejecución de S/.159,050,228 Soles, que representa el 35% del total ejecutado por el Pliego, y el 46% de su PIM.

La unidad ejecutora 001 Región Lima, presentó una ejecución de S/.49,711,133.96 Soles, que represento el 10.8% del total ejecutado por el pliego, y el 22% de su PIM, en su mayor parte destinado a la ejecución de proyectos de inversión pública. Como se puede apreciar en el Cuadro N° 14.





Cuadro N° 14

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO AL SEGUNDO TRIMESTRE 2017  
POR UNIDAD EJECUTORA Y TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(Soles)**

SECTOR / UNIDADES EJECUTORAS	PIM	EJECUCION		
		MONTO	% CON RESPECTO AL PIM	% CON RESPECTO A LA EJECUCION SECTORIAL
<b>EDUCACION</b>	<b>502,033,423</b>	<b>232,269,557.25</b>	<b>46%</b>	<b>51%</b>
300 EDUCACION LIMA PROVINCIAS	19,310,366	7,967,167.37	41%	3%
301 EDUCACION CAÑETE	100,324,910	45,710,896.88	46%	20%
302 EDUCACION HUAURA	110,406,571	52,900,128.27	48%	23%
303 EDUCACION HUARAL	79,351,898	37,012,479.45	47%	16%
304 EDUCACION CAJATAMBO	12,558,688	5,869,149.31	47%	3%
305 EDUCACION CANTA	14,202,752	6,889,706.71	49%	3%
306 EDUCACION YAUYOS	29,957,291	14,668,832.84	49%	6%
307 EDUCACION OYON	19,696,521	8,304,431.91	42%	4%
308 EDUCACION HUAROCHIRI	48,612,336	21,958,775.83	45%	9%
309 EDUCACION BARRANCA	67,612,090	30,987,988.68	46%	13%
<b>SALUD</b>	<b>347,580,929</b>	<b>159,050,228</b>	<b>46%</b>	<b>35%</b>
400 DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE	32,269,663	12,521,307.55	39%	8%
401 HOSP. HUACHO-HUAURA-OYON Y SERV. BASICOS DE SALUD	73,754,345	35,040,953.55	48%	22%
402 SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS	39,251,195	17,557,782.96	45%	11%
403 HOSPITAL DE APOYO REZOLA	27,176,448	13,724,145.96	51%	9%
404 HOSP. BARRANCA-CAJATAMBO Y SERV. BASICOS DE SALUD	51,345,716	23,413,632.92	46%	15%
405 HOSP. CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	29,980,555	14,463,293.13	48%	9%
406 SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA	20,922,020	9,816,674.98	47%	6%
407 HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	46,346,194	21,301,172.14	46%	13%
408 RED DE SALUD DE HUAROCHIRI	26,534,793	11,211,264.73	42%	7%
<b>OTROS</b>	<b>328,217,502</b>	<b>67,825,945.24</b>	<b>21%</b>	<b>15%</b>
001 REGION LIMA	229,145,666	49,711,133.96	22%	11%
002 LIMA SUR	10,736,058	2,420,476.77	23%	0.53%
100 AGRICULTURA LIMA PROVINCIAS	88,335,778	15,694,334.51	18%	3%
<b>T O T A L</b>	<b>1,177,831,854</b>	<b>459,145,730.41</b>	<b>39%</b>	<b>100%</b>

### 2.2.3 Ejecución por Categoría Presupuestal

Como se puede apreciar en el Cuadro N° 15, en lo que respecta a la ejecución del gasto por categoría presupuestal se tiene que la menor ejecución se presenta en Acciones Centrales, que alcanzó al 46% del PIM, y el 8% de lo ejecutado en el periodo; en la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP), tiene una ejecución del 37% de su PIM, y constituye el 26% de lo ejecutado en el periodo, es necesario precisar que parte de lo ejecutado en la mencionada categoría presupuestal corresponde a proyectos de inversión pública, en los que destaca la Construcción del Hospital de Cañete.





En lo que respecta a los recursos asignados a los Programas Presupuestales, al segundo trimestre se ha logrado una ejecución del 39% de su PIM, constituyendo el 65% de lo ejecutado en el periodo, una gran parte del mayor gasto en los programas presupuestales está referido a los proyectos de inversión y al pago de planillas de las unidades ejecutoras de educación y salud, considerando además que dicho concepto de gasto representa más del 70% de los recursos asignados a la mayoría de programas.

**Cuadro N° 15**

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO AL SEGUNDO TRIMESTRE 2017, POR CATEGORIA PRESUPUESTAL Y TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

(Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	EJECUCION		
		MONTO	% DEL PIM	% DEL TOTAL EJECUTADO EN EL PERIODO
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	761,487,159	299,099,068.63	39%	65%
ACCIONES CENTRALES	83,983,094	38,478,433.37	46%	8%
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	332,361,601	121,568,228.41	37%	26%
<b>TOTAL</b>	<b>1,177,831,854</b>	<b>459,145,730.41</b>	<b>39%</b>	<b>100%</b>

## 2.3 EJECUCION PRESUPUESTAL AL MES DE AGOSTO 2017

### 2.3.1 Ejecución a toda Fuente de Financiamiento

La ejecución presupuestaria del gasto por toda Fuente de Financiamiento, al 31 de agosto 2017, ascendió a la suma de S/.638,136,165.52 Soles, equivalente al 49.7% del PIM.

En la Categoría de Gasto Corriente se alcanzó una ejecución de S/.572,512,015.73 Soles, que represento el 89.7% del presupuesto total ejecutado en el periodo, y el 56.8% con respecto al PIM de dicha categoría de gasto.

El mayor gasto se presentó en la Genérica de Gasto Personal y Obligaciones Sociales, por un monto de S/.395,780,004.90 Soles, que equivale al 69.1% de lo ejecutado en la Categoría Gasto Corriente y al 63.7% del PIM, en dicha genérica de gasto; en la Genérica de Gasto Bienes y Servicios se ha ejecutado la suma de S/.139,473,069.72 Soles, que represento el 24.4% de lo ejecutado en la Categoría Gasto Corriente y el 42.2% del PIM, en dicha genérica de gasto.

En la Categoría de Gasto de Capital, se alcanzó una ejecución de S/.65,624,149.79 Soles, equivalente al 10.3% del presupuesto total ejecutado; que en su totalidad correspondió a la Genérica de Gasto Adquisición de Activos No Financieros, equivalente al 23.8% del PIM, en dicha genérica.

### 2.3.2 Ejecución a nivel de la Fuente de Financiamiento

#### a) Recursos Ordinarios:

Presento una ejecución de S/.586,967,253.89 Soles, que representa el 51.2% de su PIM; de los cuales S/.530,059,911.30 Soles se ha ejecutado en la Categoría de Gasto Corriente, con mayor incidencia en la genérica del gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, que represento el 67% de lo ejecutado en la fuente de financiamiento recursos ordinarios.





Le sigue en importancia la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios con el 16.80% de lo ejecutado en la fuente; y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros que alcanzo una ejecución de 9.70% de lo ejecutado en la indicada fuente de financiamiento.

**b) Recursos Directamente Recaudados**

Presentó una ejecución de S/.16,589,788.74 Soles, que representa el 53.5% de su PIM, de los cuales el S/.14,870,200.92 Soles se ha ejecutado en la Genérica de Gasto Bienes y Servicios, toda vez que el origen y aplicación de dichos recursos corresponde mayormente a los servicios de salud que brindan los establecimientos de salud del ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de Lima.

**c) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**

Presentó una ejecución de S/.580,635.27 Soles, en la genérica del gasto adquisición de activos financieros, que representa el 18.8% de su PIM; al respecto es importante mencionar que los recursos asignados han sido autorizados para el financiamiento de proyectos de inversión pública que de acuerdo a su proyección de gastos y ejecución física se tiene previsto concluir al cierre del año fiscal.

**d) Donaciones y Transferencias**

Presento una Ejecución de S/.20,218,443.59 Soles, que en su mayor parte corresponde a las Transferencias que realiza el Seguro Integral de Salud (SIS), presentando una ejecución en la Genérica de Gasto Bienes y Servicios de S/.19,255,179.76 Soles, que representa el 33.5% de su PIM; y S/.716,887.83 Soles en la Genérica de Gasto Adquisición de Activos No Financieros, que representa el 31.9% de su PIM.

**e) Recursos Determinados**

Presenta una ejecución de S/.13,780,044.03 Soles, que representa el 31.9% del PIM, recursos que en su mayor parte están destinados a la ejecución de proyectos de inversión pública, priorizados en el Proceso Participativo Regional, y que vienen presentando una serie de limitaciones técnicas que impiden su normal ejecución y que en algunos casos no está permitiendo iniciar su ejecución; asimismo comprende el financiamiento de las acciones de formulación y evaluación de estudios de pre inversión, y mantenimiento de proyectos de inversión..

**2.4 Proyección de la Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre del 2017**

Según las proyecciones de gasto realizadas al 31 de diciembre del presente año, se alcanzaría una ejecución presupuestal de S/.1,254,349,728.00 Soles por toda fuente de financiamiento, que equivale al 97.7% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a la fecha; y como se puede apreciar en el Cuadro N° 17, solo se presentarían retrasos en la ejecución de la fuente de financiamiento recursos ordinarios, específicamente en lo que se refiere a la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios que solo alcanzaría una ejecución estimada de 94.1% de su PIM y la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, que solo lograría una ejecución de 93.3% de su PIM. El primer caso se explica dado que en los últimos meses se autorizaron recursos adicionales al pliego en el marco de las acciones de emergencia y prevención del Fenómeno Niño Costero, para la ejecución de obras de mantenimiento (encauzamiento y defensas ribereñas) en los ríos Cañete y Huaura, las misma que por la naturaleza de la intervención, factores geográficos y el monto del gasto, los plazos se ha ampliado hasta los primeros meses del año 2018.





En el segundo caso se han autorizado créditos presupuestales adicionales para la elaboración de los estudios de la construcción de la carreta "Huaycan-Cieneguilla-Antioquia-Huarochoiri-Tantarache-Carhuapamapa-Tanta-Pachacayo-Jauja, con Ramal, Limactambo-Yuaracamayo-Pamacocha-Yauli-La Oroya", que en marco del convenio suscrito con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de PROVIAS Nacional, se ha encargado al Gobierno Regional del Departamento de Lima, la misma que por su naturaleza de alta complejidad tendrá una duración de 12 meses, por lo tanto se estaría concluyendo en agosto del año 2018..

Considerando que la Genérica de Gastos Personal y Obligaciones Sociales, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales constituyen gastos rígidos e ineludibles, financiados en la fuente Recursos Ordinarios, se ha proyectado una ejecución del 100%.

Mayores detalles de lo mencionado anteriormente se puede apreciar en el Cuadro N° 16 y 17.

**Cuadro N° 16**  
**EJECUCION PRESUPUESTAL AL 31 DE AGOSTO Y SU PROYECCION AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2017**

(Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENERICA DEL GASTO	PIM	EJECUCION A AGOSTO	EJECUCION PROYECTADA		
			SET - DIC	TOTAL	%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,008,315,037</b>	<b>572,512,015.73</b>	<b>422,103,021.27</b>	<b>994,615,037.00</b>	<b>98.6</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	621,595,306	395,780,004.90	225,815,301.10	621,595,306.00	100.0
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	49,908,210	31,358,235.62	18,549,974.38	49,908,210.00	100.0
2.3 BIENES Y SERVICIOS	330,235,347	139,473,069.72	177,062,277.28	316,535,347.00	95.9
2.5 OTROS GASTOS	6,576,174	5,900,705.49	675,468.51	6,576,174.00	100.0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>275,713,168</b>	<b>65,624,149.79</b>	<b>194,110,541.21</b>	<b>259,734,691.00</b>	<b>94.2</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	275,713,168	65,624,149.79	194,110,541.21	259,734,691.00	94.2
<b>TOTAL</b>	<b>1,284,028,205</b>	<b>638,136,165.52</b>	<b>616,213,562.48</b>	<b>1,254,349,728.00</b>	<b>97.7</b>

**Cuadro N° 17**  
**EJECUCION PRESUPUESTAL AL 31 DE AGOSTO Y SU PROYECCION AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2017, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENERICA DE GASTO**

(Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENERICA DEL GASTO	PIM	EJECUCION A AGOSTO	EJECUCION PROYECTADA		
			SET - DIC	TOTAL	%
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>1,146,713,684</b>	<b>586,967,253.89</b>	<b>530,067,953.11</b>	<b>1,117,035,207.00</b>	<b>97.4</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	621,521,494	395,740,892.90	225,780,601.10	621,521,494.00	100.0
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	49,908,210	31,358,235.62	18,549,974.38	49,908,210.00	100.0
2.3 BIENES Y SERVICIOS	232,006,828	98,629,357.93	119,677,470.07	218,306,828.00	94.1
2.5 OTROS GASTOS	4,641,371	4,331,424.89	309,946.11	4,641,371.00	100.0
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	238,635,781	56,907,342.55	165,749,961.45	222,657,304.00	93.3
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>30,983,995</b>	<b>16,589,788.74</b>	<b>14,394,206.26</b>	<b>30,983,995.00</b>	<b>100.0</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	73,812	39,112.00	34,700.00	73,812.00	100.0
2.3 BIENES Y SERVICIOS	28,521,236	14,870,200.92	13,651,035.08	28,521,236.00	100.0
2.5 OTROS GASTOS	1,486,049	1,322,904.60	163,144.40	1,486,049.00	100.0
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	902,898	357,571.22	545,326.78	902,898.00	100.0
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>3,085,231</b>	<b>580,635.27</b>	<b>2,504,595.73</b>	<b>3,085,231.00</b>	<b>100.0</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,085,231	580,635.27	2,504,595.73	3,085,231.00	100.0
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>60,116,072</b>	<b>20,218,443.59</b>	<b>39,897,628.41</b>	<b>60,116,072.00</b>	<b>100.0</b>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	57,418,449	19,255,179.76	38,163,269.24	57,418,449.00	100.0
2.5 OTROS GASTOS	448,754	246,376.00	202,378.00	448,754.00	100.0
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,248,869	716,887.83	1,531,981.17	2,248,869.00	100.0
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>43,129,223</b>	<b>13,780,044.03</b>	<b>29,349,178.97</b>	<b>43,129,223.00</b>	<b>100.0</b>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,288,834	6,718,331.11	5,570,502.89	12,288,834.00	100.0
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,840,389	7,061,712.92	23,778,676.08	30,840,389.00	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>1,284,028,205</b>	<b>638,136,165.52</b>	<b>616,213,562.48</b>	<b>1,254,349,728.00</b>	<b>97.7</b>





### III. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL PRIMER SEMESTRE 2017

Como se puede apreciar en el Cuadro N° 18, el Presupuesto Institucional Modificado al primer semestre del 2017, ascendió a S/.1,284,028,205.00 Soles, lo que ha significado una variación de S/.381,186,613.00 Soles, equivalente al 42.2% del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA).

En lo que respecta a las variaciones por Fuentes de Financiamiento, se tiene que con respecto al PIA, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se incrementó en 36%; en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados el incremento fue de 24.8%; en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito el incremento fue del 100%; en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias el incremento fue del 100%; y en la fuente de financiamiento Recursos Determinados se incrementó en 24.5%.

Es necesario precisar que el incremento mencionado en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, se ha producido por los créditos presupuestales autorizados para la ejecución de proyectos de inversión pública, que por política del Gobierno Nacional busca que ampliar la inversión pública regional, así como para la ejecución de actividades de mantenimiento en los ríos Cañete y Huaura, que como lo señalamos anteriormente tiene como propósito superar los daños generados por el Fenómeno del Niño Costero.

#### 3.1 Modificaciones Presupuestales por Transferencias de Partidas

Por dicha modalidad, el Presupuesto Institucional 2017 se incrementó por la suma de S/.136,378,653.00 Soles, de los cuales correspondió a la Genérica del Gasto Personal y Obligaciones Sociales la suma de S/.45,192,697.00 Soles; en lo que respecta a la Genérica del Gasto Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, se autorizó la suma de S/.1,809,888.00 Soles; en la Genérica del Gasto Bienes y Servicios se autorizó la suma de S/.30,631,046.00 Soles; y en la Genérica de Gasto Adquisición de Activos No Financieros, el monto autorizado ascendió a la suma de S/.58,745,092.00 Soles.

#### 3.2 Modificaciones Presupuestales por Créditos Suplementarios

Por la modalidad de Créditos Suplementarios, el Presupuesto Institucional 2017 se incrementó por la suma de S/.244,807,960.00 Soles, de los cuales la suma de S/.787,288.00 Soles corresponde a la Genérica de Gasto Personal y Obligaciones Sociales; S/.123,533,687.00 Soles corresponde a la Genérica de Gasto Bienes y Servicios; S/.4,135,372.00 Nuevos Soles a la Genérica del Gasto 2.5 Otros Gastos; y S/.116,351,613.00 Soles en la Genérica de Gasto Adquisición de Activos No Financieros.

**CUADRO N° 18**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO**  
**A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	VARIACION	PIM	% DE VARIACION
1 RECURSOS ORDINARIOS	843,363,281	303,350,403	1,146,713,684	36.0%
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	24,830,792	6,153,203	30,983,995	24.8%
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		3,085,231	3,085,231	100.0%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		60,116,072	60,116,072	100.0%
5 RECURSOS DETERMINADOS	34,647,519	8,481,704	43,129,223	24.5%
<b>TOTAL</b>	<b>902,841,592</b>	<b>381,186,613</b>	<b>1,284,028,205</b>	<b>42.2%</b>





## IV. COMPARACION DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL AÑO FISCAL 2018, CON RESPECTO AL PIA DE LOS AÑOS FISCALES 2017 Y 2016

### 4.1 Por Toda Fuente de Financiamiento

En el proyecto de presupuesto 2018, se nos ha considerado una asignación presupuestal por toda fuente de financiamiento de S/.1,015,030,942.00 Soles, que comparado con lo asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura de los años fiscales 2017 y 2016, se tiene que en el primer caso presenta un incremento de 12.4% y en el segundo caso una disminución del 22%. Es importante precisar que la variación señalada se explica principalmente por variaciones en los recursos asignados a la Genérica de Gastos Personal y Obligaciones Sociales, que se destina para el pago de remuneraciones, como consecuencia de modificaciones en el marco legal de la política remunerativa del personal docente (Ley de la Reforma de la Carrera Magisterial); el nombramiento de los profesionales asistenciales y/o el pago de compensaciones económicas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1153, Ley que regula la Política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado.

Así tenemos que en la Genérica de Gastos Personal y Obligaciones Sociales, se ha generado un incremento en el 2018 de 9.9% con respecto al PIA del año fiscal 2017, y 23.4% con respecto al PIA del año fiscal 2016. En las demás genéricas de gasto se han producido variaciones no muy relevantes, tal es el caso de la genérica 2.3 bienes y servicios se ha incrementado en 8.5% con respecto al año 2017 y de 13.8% con respecto al año 2016; y en la genérica 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales el incremento con respecto al año 2017 ha sido 4.4%, y con respecto al PIA del año fiscal 2016, la variación positiva ha sido 10.3%.

Es importante resaltar que en la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros se ha generado un aparente incremento de 36.7% con respecto a lo asignado en el año 2017, lo cual es resultado que en el marco de la implementación de la Programación Multianual a partir del año fiscal 2018 en la programación de ingresos se está considerando el saldo de balance en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, que en su mayor parte se destina a la ejecución de proyectos de inversión; así tenemos que en el proyecto de presupuesto 2018 se está considerando el monto de S/.31,755,827.00 Soles, por concepto de Saldo de Balance en la indicada fuente, que representa 22.2% de lo asignado en la genérica de gasto mencionada. Mayores detalles se puede apreciar en el Cuadro N° 19.

Cuadro N° 19

#### COMPARACION DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO FISCAL 2018, CON RESPECTO AL PIA DE LOS AÑOS FISCALES 2016 Y 2017, POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(Soles)

CATEGORIA DE GASTO / GENERICA DE GASTO	PIA 2016	PIA 2017	PROYECTO 2018	VARIACIÓN 2017-2016	VARIACIÓN 2018-2017	VARIACIÓN 2018-2016
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>724,284,417</b>	<b>797,986,513</b>	<b>871,735,354</b>	<b>10.2%</b>	<b>9.2%</b>	<b>20.4%</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	513,758,048	576,983,775	633,921,921	12.3%	9.9%	23.4%
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	45,545,012	48,131,192	50,252,322	5.7%	4.4%	10.3%
2.3 Bienes y Servicios	164,653,349	172,572,263	187,317,828	4.8%	8.5%	13.8%
2.5 Otros Gastos	328,008	299,283	243,283	-8.8%	-18.7%	-25.8%
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>107,431,335</b>	<b>104,855,079</b>	<b>143,295,588</b>	<b>-2.4%</b>	<b>36.7%</b>	<b>33.4%</b>
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	107,431,335	104,855,079	143,295,588	-2.4%	36.7%	33.4%
<b>TOTAL</b>	<b>831,715,752</b>	<b>902,841,592</b>	<b>1,015,030,942</b>	<b>8.6%</b>	<b>12.4%</b>	<b>22.0%</b>





## 4.2 Por Fuente de Financiamiento

En lo que respecta a la **fuerza de financiamiento Recursos Ordinarios**, la asignación otorgada en el proyecto de presupuesto 2018 asciende a S/.906,721,726.00 Soles, que comparado con el PIA del año fiscal 2017 presenta un incremento de 7.5%, crecimiento menor a lo presentado en el año 2017 con respecto al PIA 2016 que se incrementó en un 9.8%; incremento que se ha evidenciado no obstante que los recursos asignados en la genérica de gasto Adquisiciones de Activos No Financieros, con respecto al año 2017 solo ha presentado una reducida variación de 0.4%; lo que se puede explicar por qué se ha producido incrementos, con respecto al 2017, en las genéricas de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales en un 9.9%, Pensiones y Prestaciones Sociales en un 4.4% y 2.3 Bienes y Servicios en 2.8%.

En ambos periodos el mencionado incremento se explica por la implementación de la Ley de la Carrera Magisterial en el sector educación y las compensaciones económicas otorgadas al personal asistencial en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, Ley que regula la Política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado, así como el nombramiento del personal en el Sector Salud, entre otras disposiciones legales que mejoraron el nivel remunerativo del personal, mas no así a un incremento de las PEAs.

**Cuadro N° 20**  
**COMPARACION DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO FISCAL 2018, CON RESPECTO AL PIA DE LOS AÑOS FISCALES 2016 Y 2017, FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS**

(Soles)

CATEGORIA DE GASTO / GENERICA DE GASTO	PIA 2016	PIA 2017	PROYECTO 2018	VARIACIÓN 2017-2016	VARIACIÓN 2018-2017	VARIACIÓN 2018-2016
5. GASTOS CORRIENTES	695,060,439	769,910,169	832,983,106	10.8%	8.2%	19.8%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	513,261,288	576,938,775	633,876,921	12.4%	9.9%	23.5%
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	45,545,012	48,131,192	50,252,322	5.7%	4.4%	10.3%
2.3 Bienes y Servicios	136,137,139	144,723,202	148,792,863	6.3%	2.8%	9.3%
2.5 Otros Gastos	117,000	117,000	61,000	0.0%	-47.9%	-47.9%
6. GASTOS DE CAPITAL	73,364,112	73,453,112	73,738,620	0.1%	0.4%	0.5%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	73,364,112	73,453,112	73,738,620	0.1%	0.4%	0.5%
<b>TOTAL</b>	<b>768,424,551</b>	<b>843,363,281</b>	<b>906,721,726</b>	<b>9.8%</b>	<b>7.5%</b>	<b>18.0%</b>

En lo que respecta a la **fuerza de financiamiento Recursos Directamente Recaudados**, se puede observar que la variación de lo previsto en el año fiscal 2018, con respecto a lo estimado en el PIA del año fiscal 2017, presenta un incremento de 22%, lo cual es resultado que en el marco de la implementación de la Programación Multianual a partir del año fiscal 2018 en la programación de ingresos se está considerando el saldo de balance en la indicada fuente de financiamiento; sin embargo entre los años fiscales 2016 y 2017 presento una disminución de 2.1%, considerando que en los últimos años la recaudación se ha visto disminuida principalmente por la incorporación progresiva que se viene dando de los usuarios del servicio de salud al Seguro Integral de Salud, considerando que son las Unidades Ejecutoras de Salud (Hospitales), las principales recaudadoras de dicha fuente. Como se puede apreciar en el siguiente Cuadro.





**Cuadro N° 21**

**COMPARACION DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO FISCAL 2018, CON RESPECTO AL PIA DE LOS AÑOS FISCALES 2016 Y 2017, FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

(Soles)

CATEGORIA DE GASTO / GENERICA DE GASTO	PIA 2016	PIA 2017	PROYECTO 2018	VARIACIÓN 2017-2016	VARIACIÓN 2018-2017	VARIACIÓN 2018-2016
5. GASTOS CORRIENTES	24,934,093	24,281,751	28,774,163	-2.6%	18.5%	15.4%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	496,760	45,000	45,000	-90.9%	0.0%	-90.9%
2.3 Bienes y Servicios	24,226,325	24,054,468	28,546,880	-0.7%	18.7%	17.8%
2.5 Otros Gastos	211,008	182,283	182,283	-13.6%	0.0%	-13.6%
6. GASTOS DE CAPITAL	421,394	549,041	1,514,430	30.3%	175.8%	259.4%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	421,394	549,041	1,514,430	30.3%	175.8%	259.4%
<b>TOTAL</b>	<b>25,355,487</b>	<b>24,830,792</b>	<b>30,288,593</b>	<b>-2.1%</b>	<b>22.0%</b>	<b>19.5%</b>

Es importante mencionar que a partir del año fiscal 2018 se está programado la **Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias**, que como lo señalamos anteriormente es consecuencia de la implementación de la Programación Multianual que considera en la programación de ingresos el saldo de balance en la indicada fuente de financiamiento; prueba de ello es que la variación generada en el año fiscal 2018 con respecto al año fiscal 2017 y de este con respecto al año fiscal 2016 es de 100%.

**Cuadro N° 22**

**COMPARACION DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO FISCAL 2018, CON RESPECTO AL PIA DE LOS AÑOS FISCALES 2016 Y 2017, FUENTE DE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

(Soles)

CATEGORIA DE GASTO / GENERICA DE GASTO	PIA 2016	PIA 2017	PROYECTO 2018	VARIACIÓN 2017-2016	VARIACIÓN 2018-2017	VARIACIÓN 2018-2016
5. GASTOS CORRIENTES	0	0	5,401,384	0.0%	100.0%	100.0%
2.3 Bienes y Servicios			5,401,384	0.0%	100.0%	100.0%
6. GASTOS DE CAPITAL	0	0	225,057	0.0%	100.0%	100.0%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros			225,057	0.0%	100.0%	100.0%
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5,626,441</b>	<b>0.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>



En la **fuentes de financiamiento Recursos Determinados** lo previsto en el proyecto de presupuesto 2018, presenta un incremento de 108.9% a lo previsto en el año fiscal 2017; que también se explica por lo señalado anteriormente, toda vez que esta considerando en la programación de ingresos el saldo de balance en la indicada fuente de financiamiento, que por el monto S/31,755,827.00 Soles representa el 43.9% de lo programado, en su mayor parte se destina a la ejecución de proyectos de inversión; sin embargo en los montos programados en el año fiscal 2017 con respecto al año fiscal 2016 presento una disminución de 8.7%, comportamiento que es resultado del comportamiento de los indicadores macroeconómicos que vienen afectando la actividad minera, y que viene afectando significativamente nuestra capacidad de financiamiento de nuevos proyectos de inversión pública, mantenimiento de infraestructura básica y la generación de un banco de proyectos con estudios de preinversión viables, toda vez que son los únicos con cuenta el Gobierno Regional para realizar dichas intervenciones. Cuyos detalles se puede apreciar en el siguiente Cuadro.





Cuadro N° 23

**COMPARACION DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO FISCAL 2018, CON RESPECTO AL PIA DE LOS AÑOS FISCALES 2016 Y 2017, FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS**

(Soles)

CATEGORIA DE GASTO / GENERICA DE GASTO	PIA 2016	PIA 2017	PROYECTO 2018	VARIACIÓN 2017-2016	VARIACIÓN 2018-2017	VARIACIÓN 2018-2016
5. GASTOS CORRIENTES	4,289,885	3,794,593	4,576,701	-11.5%	20.6%	6.7%
2.3 Bienes y Servicios	4,289,885	3,794,593	4,576,701	-11.5%	20.6%	6.7%
6. GASTOS DE CAPITAL	33,645,829	30,852,926	67,817,481	-8.3%	119.8%	101.6%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	33,645,829	30,852,926	67,817,481	-8.3%	119.8%	101.6%
TOTAL	37,935,714	34,647,519	72,394,182	-8.7%	108.9%	90.8%

**V. PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL PERIODO 2011 - 2018**

**5.1 Programación**

Durante los Años Fiscales comprendidos entre el 2011 al 2018, los recursos asignados a los programas presupuestales en el Pliego Gobierno Regional de Lima presentan un comportamiento creciente, a excepción del año fiscal 2015 que respecto al año fiscal 2014, presento una disminución de 4.9%; en el año fiscal 2011 los programas presupuestales denominados estratégicos, programados a nivel de piloto fueron: el Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, en el sector salud; Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo, en el sector educación; entre los más importantes, toda vez que representaron el 92.20% del presupuesto total asignado a los programas estratégicos; además se asignaron montos menores a los Programas Estratégicos: Acceso a Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas de Poblaciones Rurales y Acceso a Servicios Sociales Básicos y a Oportunidades de Mercado, en estos ultimo la programación se realizó a nivel de proyectos de inversión pública.

A partir del año fiscal 2012, se empezó a implementar formalmente y oficialmente el Presupuesto Por Resultados en el proceso presupuestario de las entidades públicas, mediante la implementación de las Categorías Presupuestales: Acciones Centrales; Programas Presupuestales; y Acciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOP). Dentro de los Programas Presupuestales de Educación se amplió la intervención a los tres niveles de educación básica regular (Inicial, Primaria y Secundaria), y en el sector salud se incorporaron 05 Programas Presupuestales; además de la programación del Programa Presupuestal 068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, que tiene un tratamiento multisectorial.

Como resultado de la implementación e incorporación anteriormente señalada, el presupuesto asignado a los Programas Presupuestales presento en el año fiscal 2012, un incremento significativo del orden 302.2% con respecto al año fiscal 2011; durante los años fiscales 2013 y 2014 los recursos asignados a los programas presupuestales han presentado un comportamiento creciente, así tenemos que el presupuesto de los programas presupuestales del año fiscal 2013 se vio incrementado en un 45.1% con respecto al año fiscal 2012; el año fiscal 2014 el incremento fue de 20.5% con respecto al año fiscal 2013; sin embargo en el año fiscal 2015 disminuyo en un 4.9% con respecto al año fiscal 2014, principalmente por la reducida asignación de recursos de inversión para proyectos considerados en los programas presupuestales.





Asimismo, según lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del año 2015, parte de los recursos previstos en los programas presupuestales de educación fueron asignados al Ministerio de Educación para ser transferidos durante el año fiscal, condicionada al cumplimiento de determinados requisitos; en el año 2016 se produjo un incremento de 5.6% con respecto al año anterior; en el año 2017 la variación positiva fue del 13.9% con respecto al año fiscal 2016. Mayores detalles se pueden apreciar el siguiente Cuadro.

Cuadro N° 24

VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LAS CATEGORIAS PRESUPUESTALES, PERIODO 2011-2018

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)														PROYECTO PRESUPUESTO 2018	
	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		MONTO	%
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%		
ACCIONES CENTRALES			51,399,089	8%	63,174,265	8%	64,751,222	8%	73,296,444	9%	68,729,001	8%	73,093,007	8%	74,255,645	7%
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	526,557,276	88%	297,940,963	47%	292,699,918	38%	268,674,064	33%	304,957,735	36%	269,922,694	32%	268,123,657	30%	253,618,849	25%
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	69,828,533	12%	280,674,767	45%	407,448,070	53%	490,798,570	60%	466,803,195	55%	493,064,057	59%	561,624,928	62%	687,156,448	68%
TOTAL	596,385,809	100%	630,214,819	100%	763,322,253	100%	824,423,856	100%	845,057,374	100%	831,715,752	100%	902,841,592	100%	1,015,030,942	100%
VARIACION ANUAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES			302.2%		45.1%		20.5%		-4.9%		5.6%		13.9%		22.4%	

Con respecto al presupuesto previsto en el año fiscal 2018, como se puede apreciar en el anterior Cuadro, se ha producido un incremento del 22.4% con respecto al PIA 2017 asignado a los Programas Presupuestales, lo cual se explica mayormente por la implementación de la Ley de la Carrera Magisterial en el sector educación y las compensaciones económicas otorgadas al personal asistencial en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, Ley que regula la Política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado, así como el nombramiento del personal en el Sector Salud, entre otras disposiciones legales que mejoraron el nivel remunerativo del personal.

En lo que respecta a los programas presupuestales, que entre los años 2016 y 2017 han tenido una importante participación dentro de la programación presupuestal de cada año fiscal, se tiene al Programa 090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, cuya participación es superior al 60% con respecto al presupuesto anual asignado a los Programas Presupuestales de los años indicados; le sigue en importancia el Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal cuyos presupuestos superaron en el primer caso el 8% y en el segundo caso el 7%, de lo asignado a los programas presupuestales. Mayores detalles se puede apreciar en el Anexo N° 01 que forma parte del presente documento.

Un aspecto que resulta preocupante en la gestión presupuestaria por resultados, es que de acuerdo a las instrucciones de los sectores correspondientes y del Ministerio de Economía y Finanzas, en la formulación presupuestal no se puede generar incrementos con respecto al año anterior, lo que determinan que se programen cifras menores en programas presupuestales cuyos indicadores presentan un comportamiento creciente, como es el caso TBC VyH Sida, ante lo cual los recursos asignados resultan cada vez más insuficientes para enfrentarlos, debido a factores además de la idiosincrasia de la población, hábitos y costumbres bastante arraigadas, que requiere el reforzamiento de las actividades de prevención a través de un mayor número de profesionales especialistas.





Dicha situación se ve agravada aún más, en el caso del ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de Lima, donde los principales focos infecciosos se ubican en los Centros Penitenciarios, donde aún no se ha logrado un trabajo articulado entre los profesionales de la salud del INPE y de los profesionales de las Redes de Salud, que de no permitir su propagación generan problemas en su tratamiento, demandando mayores costos de atención cuando los casos se presenta con mayores complicaciones.

Un similar caso se presenta en dos programas muy importantes y que tienen que ver con el desarrollo económico de la región, como es el caso del Programa 068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, cuya participación no ha variado razonablemente, considerando que en el último año como consecuencia de la ocurrencia del fenómeno del Niño Costero se ha producido significativos daños a la infraestructura social y económica de la región; similar situación se presenta en el programa presupuestal 0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte, específicamente en lo que respecta a los recursos para el mantenimiento de carreteras, cuyos presupuestos resultan muy irrisorios frente a la principal problemática que presenta la región, pese a las intervenciones que se vienen realizando a través de proyectos de inversión, situación que resulta sumamente preocupante si se tiene en cuenta que el departamento de Lima se encuentra articulado por trochas carrozables que requieren un mantenimiento casi permanente, afectados por la difícil geografía y la ocurrencia de lluvias que afectan la vía con el consecuente efecto negativo en la economía regional.

En el programa presupuestal 068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, pese a los esfuerzos que se realiza a través de inversiones, cuyos recursos son cada vez menores, no nos está permitiendo realizar actividades de prevención en las 11 cuencas hidrográficas que presenta el departamento de Lima, como son las actividades de mantenimiento de las defensas ribereñas y encausamiento, y ante lo cual los recursos asignados en el mencionado programa son muy limitados, y que por el aumento de su caudal ocasionan serios daños a la infraestructura económica y social, que afectan las áreas agrícolas con la consecuente reducción de la producción y efecto económico a los ingresos de los agricultores.

Otros programas que consideramos importante implementar son aquellos ligados a la actividad agropecuaria, por constituir esta la principal fuente de ingreso de la población, y que es necesario para mejorar los niveles de productividad, producción y organización agraria, que permita incorporarlos al mercado con mayor competitividad, y como se puede apreciar los recursos que se disponen para dicho fines son muy limitados.

## 5.2 Ejecución Año Fiscal 2016 y agosto del Año Fiscal 2017

La ejecución de los Programas Presupuestales en el año fiscal 2016 ha alcanzado al 97.1% del Presupuesto Institucional Modificado de los indicados programas, comportamiento similar presentado en la casi totalidad de los programas presupuestales; en aquellos programas presupuestales cuya ejecución es menor al promedio regional, es porque se ha visto influenciados por factores exógenos a la gestión regional, como es el caso de las intervenciones realizadas a través de proyectos de inversión cuya ejecución física estuvo afectado por limitaciones de orden geográfico, como son el incremento de la lluvias en la zona andina, que se produjo por la moderada presencia del fenómeno El Niño.

Al mes de agosto del 2017 se ha logrado una ejecución de 50.1% con respecto al PIM de los Programas Presupuestales en dicho periodo, con la proyección de alcanzar un nivel de ejecución al 31 de diciembre del 2017, superior al 90%, siempre influenciado por los factores anteriormente señalados. Como se puede apreciar en el Anexo N° 02





## VI LOGRO DE METAS FISICAS EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL AÑO 2016 Y AVANCE 2017

### 6.1 AÑO FISCAL 2016

#### 6.1.1 Programas Presupuestales de Educación

##### a) (PP 0090) Logro de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular

- Se realizó la contratación de docentes en 1,763 instituciones educativas de educación básica regular; de los cuales, 684 fueron de nivel inicial, 755 de nivel primaria y 324 de nivel secundaria.
- Se contrató personal administrativo para 958 instituciones educativas (54.3% del total).
- Se garantizó los servicios básicos para 1,647 locales escolares (36% de nivel inicial, 45% de nivel primaria y 17% de nivel secundaria).
- Se brindó servicios de acompañamiento pedagógico a 769 instituciones educativas multiedad y multigrado de educación básica regular.
- Se brindó servicios de acompañamiento pedagógico a 546 instituciones educativas polidocentes de educación básica regular.
- Se brindó servicios de acompañamiento pedagógico a 16 instituciones educativas de educación intercultural bilingüe.
- Se realizó refuerzo escolar a estudiantes y a 290 docentes de instituciones educativas de educación básica regular.
- Se dotó material educativo para un total de 5,014 aulas de 641 instituciones educativas de nivel primaria y secundaria; beneficiando a una población educativa de 150,478 estudiantes de educación básica regular; de los cuales 27,267 corresponden a estudiantes de educación inicial, 64,165 estudiantes de primaria y a 58,896 estudiantes de secundaria.
- Se dotó material educativo para un total de 146 estudiantes de educación inicial y primaria de educación intercultural bilingüe; y material fungible para un total de 5,925 aulas de educación inicial y primaria.
- Se gestionó ante el PRONIED, la donación de 75 aulas prefabricadas, beneficiando a 67 instituciones educativas.
- Se han atendido a 544 Instituciones Educativas de Nivel Inicial ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza beneficiado a 14,110 estudiantes en el marco del Fondo de Estimulo de Desempeño y Logra de Resultados Sociales (FED).



**b) (PP 0091) Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la educación Básica Regular**

- Se brindó asistencia técnica para el incremento de cobertura de 7 unidades ejecutoras en educación inicial y 5 en educación primaria.
- Se gestionó el saneamiento físico legal de 10 terrenos para servicios de educación inicial.
- Se promovió y difundió el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad en educación inicial y educación primaria a 490 familias.
- Se gestionó 228 expedientes de oferta y demanda de servicios educativos de educación inicial y educación secundaria.
- Se ha gestionado la operación y acondicionamiento básico de 100 instituciones educativas de educación inicial y educación secundaria.

**c) (PP 0106) Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.**

- Se dotó 67 módulos de Materiales y Equipos Educativos para Estudiantes de Instituciones Educativas Inclusivas.
- Se realizó asistencia a 318 familias de estudiantes de instituciones educativas inclusivas para promover su participación en el proceso educativo.
- Se dotó 38 módulos de Materiales y Equipos Educativos para Centros de Educación Básica Especial y Centro de Recursos.
- Se realizó asistencia y acompañamiento a 63 familias de los niños en programas de intervención temprana.

**d) (PP 0107) Mejora de la formación de carreras docentes en instituciones de educación superior no universitaria**

- Se contrató docentes que laboran en un Instituto de Educación Superior Pedagógica y se dotó de servicios básicos y mantenimiento de infraestructura de 12 instituciones educativas.

**6.1.2 Programas Presupuestales de Salud**

**a) (PP 001) Programa Articulado Nutricional**

- Se ha logrado reducir la desnutrición crónica infantil de 9.7% en el año 2015 a 5.9% en el 2016.
- Se ha logrado reducir la anemia en niños menores de 36 meses de 48.7%, en el año 2015 a 40.9% en el 2016.
- Se realizó actividades de promoción en el cuidado infantil y adecuada alimentación a 7,695 instituciones (municipios, comunidades, instituciones educativas y familias saludables).





- Se atendió a 42,266 niños protegidos con aplicaciones de vacunas completas, a 24,101 niños controlados con CRED completo, a 14,443 niños suplementados con hierro y vitamina A, y se administró a 8,324 gestantes suplementadas con hierro y ácido fólico.
- Se atendió 88,622 casos de niños con infecciones respiratorias agudas, 13,593 casos de niños con enfermedades diarreicas, 6,602 casos de personas con enfermedades prevalentes y 5,649 casos de niños con diagnóstico de parasitosis intestinal.
- Se informó a 19,688 personas sobre el cuidado infantil, prevención de anemia y desnutrición crónica infantil.
- Se ejecutó acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en 290 centros poblados y desinfección y tratamiento de agua para el consumo humano en 196 centros poblados.

**b) (PP 002) Programa de Salud Materno Neonatal**

- Se realizaron actividades de promoción de la salud sexual y reproductiva en 602 instituciones (municipios, comunidades e instituciones educativas).
- Se realizó 106,292 atenciones en mejoramiento del acceso de la población a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva.
- Se mejoró el acceso de 37,069 parejas protegidas a métodos de planificación familiar.
- Se informó a 3,547 familias saludables respecto de su salud sexual y reproductiva con énfasis de maternidad saludable.
- Se brindó 6,795 servicios de parto normal y 5,796 atenciones a gestantes con complicaciones.
- Se realizó 10,449 atenciones al recién nacido normal y 722 con recién nacidos con complicaciones.

**c) (PP 0016) Programa TB – VIH/SIDA**

- Se capacitó a 329 agentes comunitarios para promover prácticas saludables para prevención de tuberculosis. Así como, se capacitó e informó a 15,839 jóvenes y adultos sobre infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA:
- Se informó a 62,847 personas sobre el uso correcto del condón para prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA; así como, se entregó a 38,805 adultos y jóvenes varones consejería y tamizaje para ITS y VIH/SIDA:
- Se atendió a 63,542 personas en despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios.
- Se promovió prácticas saludables en 392 instituciones educativas y 1,762 familias para la prevención de VIH/SIDA y tuberculosis.
- Se atendió a 26,649 personas con infecciones de transmisión sexual según guías clínicas, a 2,741 personas con diagnóstico de VIH, a 58 mujeres gestantes reactivas expuestas al VIH, y a 101 gestantes reactivas a sífilis.



- Se trató a 31 personas que acceden al EESS y recibe tratamiento para tuberculosis extremadamente drogo resistente; así como a 34 personas con tuberculosis comorbilidad.

**d) (PP 0017) Programa de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis**

- Se realizaron actividades de promoción en prevención de enfermedades metaxénicas y zoonosis en 14,743 instituciones (municipios e instituciones educativas).
- Se trató a 540 personas de enfermedades metaxénicas y a 4,508 personas de casos de enfermedades zoonóticas.
- Se informó y capacitó a 153,299 personas sobre los mecanismos de transmisión de enfermedades metaxénicas y zoonóticas en las áreas de alto y muy alto riesgo.
- Se intervino en 101,807 viviendas protegidas de los principales condicionantes de riesgo; así como, se vacunó a 79,671 animales domésticos.

**e) (PP 0018) Programa de Enfermedades No Transmisibles (Mental, Bucal, Ocular, MP, HA y Diabetes)**

- Se realizaron actividades de promoción de prácticas saludables para prevenir las enfermedades no transmisibles en 66 municipios y 344 instituciones.
- Se realizó el tamizaje y diagnóstico a 31 personas con retinopatía oftalmológica del prematuro, 19,420 personas en cataratas, 65,143 personas en errores refractarios y 30,332 personas con riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles.
- Se trató a 392 personas con cataratas, 2,304 personas con errores refractarios, 19,740 personas con hipertensión arterial, 5,792 personas con diabetes mellitus, 21,914 personas con atención estomatológica recuperativa.
- Se realizó acciones informativas y sensibilización a 63,893 personas en el cuidado de la salud de las enfermedades no transmisibles (bucal, mental, ocular, metales pesados, hipertensión arterial y diabetes mellitus); y se capacitó a 5,391 familias en prácticas higiénicas sanitarias.

**f) (PP 0024) Programa de Prevención y Control de Cáncer**

- Se realizaron actividades en 94 comunidades, 233 instituciones educativas, 2,438 familias y 50 municipios en la promoción de prácticas de vida saludable para la prevención de los principales tipos de cáncer.
- Se realizó acciones de estiaje y tratamiento de 48 personas en cáncer de cuello uterino, 53 personas en cáncer de mama, 31 personas en cáncer del estómago, 35 personas en cáncer de próstata, 22 personas en cáncer de colon y recto.

**g) (PP 0051) Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas**

- Se capacitó y sensibilizó en acciones de prevención del consumo de drogas en 1,080 familias en el ámbito familiar y 25,263 estudiantes en el ámbito educativo.
- Se atendió a 825 personas en atención terapéutica en modalidad ambulatoria de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas.





**h) (PP 0104) Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas**

- Se realizó atención pre hospitalaria móvil de la emergencia con soporte vital básico SVB a 3,636 pacientes; se realizó el traslado 1,202 pacientes estables (no emergencia); el servicio de traslado de 165 pacientes en situación crítica; y la atención ambulatoria de urgencias de 2,893 pacientes en módulos hospitalarios diferenciados autorizados.
- Se realizó 14,356 atenciones médicas telefónicas; 4,929 atenciones de despacho de la unidad móvil y coordinación de la referencia; así como, 16,846 atenciones de la emergencia y urgencia en establecimientos de salud de nivel I y II.

**i) (PP 0129) Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad**

- Se capacitó a 60 personas y 16 instituciones educativas en actividades de promoción de la salud orientadas a las personas con discapacidad.
- Se realizó 49,208 atenciones de rehabilitación para personas con discapacidad física, sensorial y mental.
- Se emitió 968 certificados de discapacidad.
- Se capacitó a 16 agentes comunitarios en rehabilitación basada en la comunidad y visitas a 50 familias para rehabilitación basada en la comunidad mediante agentes comunitarios

**j) (PP 0131) Programa de Control y Prevención en Salud Mental**

- Se capacitó a 822 familias en sesiones educativas para promover prácticas y generar entornos saludables para contribuir a la mejora de la salud mental; así como, se capacitó a 530 agentes comunitarios de salud en acciones de promoción de la salud mental.
- Se realizó acciones de tamizaje en 4,261 adolescentes de 12 a 17 años identificados con déficit en habilidades sociales; 1,596 niños de 8 a 11 años identificados con déficit en habilidades sociales; y 246,410 personas con trastorno mental y problemas psicosociales.
- Se trató a 1,073 personas con problemas psicosociales; tratamiento ambulatorio a 3,154 personas con trastornos afectivos y de ansiedad; y el tratamiento con internamiento a 16 personas con trastornos afectivos y de ansiedad.
- Se trató a 104 personas con trastorno mental debido al consumo de alcohol; y, el tratamiento ambulatorio a 365 personas con síndrome y trastorno psicótico.
- Se atendió a 2,104 personas de población en riesgo que acceden a programas de prevención en salud mental.



**6.1.3 Programas Presupuestales en Otros Sectores**

**a) (PP 0042) Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario.**

- Ejecución y/o liquidación de 43 proyectos de inversión de infraestructura de riego: de los cuales 4 proyectos son de construcción, mejoramiento y ampliación de represas; 18 proyectos son de construcción y mejoramiento de canal de riego; la construcción de una bocatoma de canal de riego y 1 reservorio.



**b) (PP 0057) Conservación de la Diversidad Biológica y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales en área Natural Protegida**

- Se ejecutó 1 proyecto de inversión de reforestación y conservación de bosques en la Cuenca del río Supe.

**c) (PP 0138) Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte**

- Se ha ejecutado 11 proyectos de infraestructura vial: 2 proyectos de construcción de puente vehicular; 8 proyectos de inversión en construcción, mejoramiento y rehabilitación de carreteras; y 1 proyecto de mejoramiento del servicio de la transitabilidad vehicular.
- Se ha ejecutado el programa de mantenimiento vial departamental rutinario en 398.46 km y en mantenimiento periódico en 212.56 km de carreteras.

**d) (PP 0082) Programa Nacional de Saneamiento Urbano.**

- Ejecución de 8 proyectos de inversión pública de saneamiento urbano: 1 proyecto en mejoramiento e implementación del sistema de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; y 7 proyectos en mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable, alcantarillado y construcción de reservorio.

**e) (PP 0083) Programa Nacional de Saneamiento Rural.**

- Se logró incrementar el porcentaje de hogares rurales que realizan prácticas adecuadas en lavado de manos, de 5.59% (año 2015) a 6.0% (año 2016).
- El 24.7% de hogares con servicio de agua que se encuentran capacitados en el uso y manipulación adecuada del agua.

**f) (PP 0121) Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al mercado.**

- Se ha generado 74 reportes de información de mercados.

**g) (PP 0136) Prevención y Recuperación Ambiental**

- Se ha ejecutado el proyecto de recuperación del Malecón Roca, en la ciudad de Huacho

**h) PP 068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres**

- Se desarrolló 52 simulacros de gestión reactiva.
- Se implementó 21 brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.
- Se administró y almacenó 180 kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.
- El Centro de Operaciones de Emergencia Regional emitió 103 reportes.
- Se realizó 14 intervenciones de mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.





- Se ejecutó el Programa de Formación y Capacitación de 1,581 personas en materia de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.
- Se desarrolló 5 campañas comunicacionales para la gestión de riesgos de desastres y se organizó el entrenamiento de 192 personas de comunidades campesinas en habilidades frente al riesgo de desastres.
- Se ha realizado 18 intervenciones en seguridad físico funcional de servicios públicos.

## **6.2 EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2017**

### **6.3.2.1 Ejecución de los Programas Presupuestales de Educación**

#### **a. (0090) Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular**

- **Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.** Se contrató oportunamente y pagó al personal docente y promotoras de 6,190 instituciones educativas de educación básica regular; se contrató oportunamente y pagó al personal administrativo y de apoyo de 1,218 instituciones educativas de educación básica regular; y se realizó el mantenimiento y operación de 1,628 locales escolares de instituciones educativas de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento.
- **Docentes preparados implementan el currículo.** En gestión del currículo se capacitó a 723 docentes (55.8%) de inicial y primaria; se realizó acompañamiento pedagógico a 345 docentes de primaria (76%) de instituciones educativas multiedad y multigrado de educación básica regular; se realizó acompañamiento pedagógico a 65 docentes de primaria (65%) y 33 docentes de secundaria (23%) de instituciones educativas polidocentes de educación básica regular.
- Asimismo, se realizó acompañamiento pedagógico a 9 docentes de inicial (100%) y 3 (100%) de primaria de instituciones educativas intercultural bilingüe; se realizó acciones de refuerzo escolar a estudiantes y docentes de 11 instituciones educativas de primaria de educación básica regular (11%).
- **Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de estándares necesarios de aprendizaje.** Se entregó material y recursos educativos a 115,319 (74.3%) estudiantes de educación básica regular (inicial-64.3%, primaria-88.5% y secundaria-64.3%); se dotó de material educativo a 440 (99%) estudiantes de educación intercultural bilingüe (inicial-100%, primaria-99%); se entregó material y recursos educativos para docentes y 3,340 (66.5%) aulas escolares; se dotó material y recursos educativos para docentes y 297 (99.7%) aulas de educación intercultural bilingüe; se dotó material fungible a 3,332 aulas de instituciones educativas de educación básica regular y educación intercultural bilingüe; se dotó de material y recursos educativos a 499 instituciones educativas de educación básica regular.



**b. (0091) Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular**

- Se ejecutó la gestión para la operación y acondicionamiento básico del servicio de 83 instituciones educativas de educación inicial.

**c. (0106) Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva**

- **Instituciones educativas emplean material educativo, equipamiento y mobiliario.** Se dotó a 18 (45%) instituciones educativas con materiales y equipos educativos para centros de educación básica especial y centro de recursos; y se dotó a una institución educativa con materiales y equipos educativos para programas de intervención temprana.
- **Locales con condiciones físicas adecuadas.** A 17 (85%) locales escolares de los centros de educación básica especial y centros de recursos se realizó mantenimiento y acondicionamiento de espacios.
- **Familias involucradas en el proceso educativo.** Asistencia a 213 (34%) familias de instituciones educativas inclusivas, y asistencia a 151 (28.4%) familias de estudiantes de educación básica especial.

**d. (0107) Mejora de la formación de carreras docentes en instituciones de educación superior no universitaria**

- Se realizó la contratación oportuna y pago de personal docente de una institución educativa.
- Se realizó la contratación oportuna y pago de personal administrativo y de apoyo de una institución educativa.
- Se realizó la provisión de servicios básicos y mantenimiento de equipamiento e infraestructura de una institución educativa.

**4.3.2.2 Ejecución de los Programas Presupuestales de Salud**

**a. (001) Programa Articulado Nutricional**

- **Desinfección y/o tratamiento del agua para el consumo humano.** Se realizó desinfección y/o tratamiento del agua para el consumo humano en 71 (28%) centros poblados.
- **Niños con vacuna completa.** Se controló a 24,282 (46%) niños con vacuna completa.
- **Niños con CRED completo según edad.** Se protegió a 15,014 (43%) niños con CRED completo.





- **Niños con suplemento de hierro y vitamina A.** Se suplementó a 7,516 (47%) niños con hierro y vitamina A.
- **Atención IRA.** Se trató 42,991 (38%) casos de infección respiratoria aguda.
- **Atención EDA.** Se trató a 7,999 (48 %) casos de enfermedad diarreica aguda.
- **Gestante con suplemento de hierro y ácido fólico.** Se suplementó a 5,413 (40%) gestantes con hierro y ácido fólico.

**b. (002) Salud Materno Neonatal**

- **Población accede a métodos de planificación familiar.** Se protegió a 23,101 (39%) parejas con métodos de planificación familiar.
- **Atención del parto normal.** Se atendió 3,646 (37%) partos normales.
- **Atención del puerperio.** Se atendió 5,761 (46%) puérperas.
- **Atención del recién nacido normal.** Se atendió a 4,845 (36%) recién nacidos.

**c. (016) (TBC - VIH / SIDA)**

- **Despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios.** Se atendió a 43,178 (56%) personas con despistaje de sintomáticos respiratorios.
- **Diagnóstico de casos de tuberculosis.** Se diagnosticó a 4,923 (52%) personas de casos de tuberculosis.
- **Promover en las familias prácticas saludables para la prevención de VIH/SIDA y tuberculosis.** Se promovió en 1,972 (48%) familias practicas saludables para la prevención del VIH/SIDA y tuberculosis.
- **Entrega a adultos y jóvenes varones consejería y tamizaje para ITS y VIH/SIDA.** Se informó a 23,648 (46%) personas sobre consejería y tamizaje para ITS y VIH/SIDA.

**d. (017) Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis**

- **Familias con prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonosis.** Se capacitó a 9,786 (33%) familias con prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas.
- **Viviendas protegidas de los principales condicionantes del riesgo en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades metaxénicas y zoonosis.** Se programó la protección de 172,296 (63%) viviendas de los principales condicionantes en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades metaxénicas y zoonóticas.



- **Diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxénicas.** Se trató a 186 (19%) personas con diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxénicas.
- **Diagnóstico y tratamiento de enfermedades zoonóticas.** Se trató a 2,734 (39%) personas con diagnóstico y tratamiento de enfermedades zoonóticas.

**e. (018) Enfermedades No Trasmisibles**

- **Exámenes de tamizaje y diagnóstico de personas con errores refractarios.** Se tamizó 29,684 (44%) personas con exámenes refractarios.
- **Evaluación clínica y tamizaje laboratorial de personas con riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles.** Se tamizó 18,394 (44%) personas con riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles.
- **Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de hipertensión arterial.** Se trató 3,902 (27%) personas con diagnóstico de hipertensión arterial.
- **Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de diabetes mellitus.** Se trató 2,184 (35%) personas con diagnóstico de hipertensión arterial.
- **Atención estomatológica preventiva básica en niños, gestantes y adultos mayores.** Se trató 14,383 (18%) niños, gestantes y adultos mayores con atención estomatológica preventiva básica.
- **Exámenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicación de metales pesados.** Se trató 828 (40%) personas afectadas por intoxicación de metales pesados.

**f. (024) Prevención y Control del Cáncer**

- **Mujer tamizada en cáncer de cuello uterino.** Se tamizó 18,714 (36%) mujeres en cáncer de cuello uterino.
- **Proteger a la niña con aplicación de vacuna VPH.** Se protegió 3,940 (48%) niños con aplicación de vacuna VPH.
- **Mujeres mayores de 18 años con consejería en cáncer CERVIX.** Se realizó consejería a 18,259 (29%) mujeres mayores de 18 años en cáncer CERVIX.
- **Mujeres mayores de 18 años con consejería en cáncer de mama.** Se realizó consejería a 16,760 (26%) mujeres mayores de 18 años en cáncer de mama.





- **Personas con consejería en la prevención del cáncer gástrico.** Se realizó consejería a 10.380 (18%) mujeres mayores de 18 años en cáncer gástrico.

**g. (0104) Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas**

- **Atención de la emergencia o urgencia en establecimiento de salud.** Se realizó 7,694 (30%) atenciones de triaje, 6,699 (48.7%) atenciones por emergencia y urgencia médica, 22,724 (40.3%) atenciones por emergencia y urgencia especializada, 205 (36.7%) atenciones por emergencia de cuidados intensivos, y 2,085 (57%) atenciones por emergencia quirúrgica.
- **Transporte asistido de la emergencia y urgencia individual.** Se atendió a 877 (65%) pacientes con servicio de transporte asistido de la emergencia; y se atendió a 545 (50.4%) pacientes con servicio de transporte asistido de la urgencia.
- **Atención médica telefónica de la emergencia y urgencia en centro regulador.** Se atendió a 12,323 (48.7%) con servicios de atención de llamadas de emergencias médicas "106"; y 128 atenciones (30%) de atención médica telefónica de la emergencia.
- **Atención de urgencias (Prioridad III o IV) en módulo de atención ambulatoria.** Se atendió a 2,405 pacientes por urgencias (prioridad III o IV) en módulos de atención ambulatoria.

**h. (0129) Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad**

- **Personas con discapacidad reciben atención en rehabilitación basada en establecimientos de salud.** Se realizó 25.039 (50.8%) atenciones de rehabilitación para personas con discapacidad física; 2,806 atenciones para personas con discapacidad sensorial; y 1284 atenciones para personas con discapacidad mental.
- **Personas con discapacidad certificada en establecimientos de salud.** Se emitió 443 certificados de discapacidad.

**i. (0131) Control y Prevención en Salud Mental**

- **Personas con trastorno mental y problemas psicosocial detectadas.** Se realizó 174,587 (62.3%) tamizajes a personas con trastorno mental y problemas psicosociales; y se realizó 9,238 (42.3%) tamizajes a niños y niñas de 3 a 17 años de edad con déficit en sus habilidades sociales.
- **Personas con trastorno afectivo y de ansiedad tratadas oportunamente.** Se trató ambulatoriamente a 725 (16.8%) personas con trastorno afectivo y de ansiedad; y a 7 personas (30.4%) con internamiento.
- **Población en riesgo que acceden a programas de prevención en salud mental.** Se atendió a 485 (50%) adolescentes, jóvenes y adultos, y 204 (11.5%) niños y niñas en sesiones de entrenamiento en habilidades sociales.



#### 4.3.2.3 Ejecución de Otros Programas Presupuestales

En otros programas presupuestales, los logros obtenidos al primer semestre del 2017, son como resultado en su mayor parte de intervenciones a través de proyectos de inversión pública, entre los cuales cabe destacar los siguientes:

**a. (0030) Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana**

- Ejecución de proyectos de inversión en seguridad ciudadana. Ejecución del 19.6% de 4 proyectos de inversión en las provincias de Huaral, Cañete y Barranca.

**b. (0042) Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario**

- Ejecución de proyectos del 39.8% de 7 proyectos de inversión de mejoramiento del sistema de infraestructura de riego en Cochamarca-Oyón, Nuevo Imperial-Cañete, Santa Rosa-Huaura; y construcción de represas de Huaral, Oyón y Yauyos.

**c. (0046) Acceso y uso de la electrificación rural**

- Ejecución de un proyecto de inversión de ampliación de subestación en el distrito de Pativilca-Barranca.

**d. (0057) Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el área natural protegida**

- Ejecución de un proyecto de inversión de mejoramiento de la descontaminación del Puerto en la ciudad de Huacho-Huaura.

**e. (0068) Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.**

- Se ha ejecutado 20 simulacros (50%) en gestión reactiva; se ha implementado 4 brigadas (40%); se ha almacenado y distribuido 140 kits (63%) para la asistencia frente a emergencias; y el Centro de Emergencias y Desastres ha emitido 19 (39%) reportes.
- Se ha ejecutado mantenimiento (15%) de cauces de drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.
- Se ha elaborado 1 (17%) estudio de vulnerabilidad y riesgos públicos.
- Se ha capacitado a 612 (62%) personas en materia de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático.
- Se ha ejecutado 1 (20%) campaña comunicacional para la gestión de riesgo de desastres, para difundir en la Población prácticas seguras.





- Se ha realizado 1 (33%) intervención de seguridad estructural de servicios públicos; y 7 (70%) intervenciones en seguridad físico funcional de servicios públicos.

**f. (0082) Programa Nacional de Saneamiento Urbano**

Se ha ejecutado el 62% de 4 proyectos de inversión de instalación de servicios de agua potable y alcantarillado en el PPJJ 3 de Octubre, El Ángel, La Huaca, Santa Elena, Contigo Perú, -Huaral, PPJJ Arahuy, La Florida y Cruz del Rio – Barranca; y Mala Cañete.

**g. (0083) Programa Nacional de Saneamiento Rural**

Se ha ejecutado el 60% de 8 proyectos de inversión de instalación de servicios de agua potable y alcantarillado en el PPJJ Ñaupay –Huaral; distrito de Cahua-Cajatambo; distritos de Pachangara y Navan –Oyón; PPJJ Nuevo Paraíso, Upaca, Santa María y San Martín, CCPP Pampa San José, Caraqueño-Barranca.

**h. (0138) Reducción del costo, tiempo, e inseguridad en el sistema de transporte**

- Ejecución de mantenimiento rutinario de 6.9 kilómetros de vías departamentales; y ejecución de 2.5 kilómetros de mantenimiento periódico de vías departamentales.
- Ejecución del 27.8% de 4 proyectos de carreteras vecinales del CCPP Herbay Bajo-Cañete, Huarabi-Puruchuco-Apan-Obrajillo-Canta.

**i. (0144) Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémicos**

- **Ejecución de proyectos.** Ejecución del 28% del proyecto de creación de la gestión de recursos hídricos en las Cuencas Mala-Omas-Cañete..

## VII. OTROS ASPECTOS

### 7.1 Descentralización

El Gobierno Regional de Lima, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 18° al 21° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; y articulación con los niveles de gobierno nacional, regional y local, viene implementando una política de fortalecimiento de la descentralización efectiva, a través de las siguientes acciones:

- Con Resolución de Secretaría de Descentralización N°029-2016-PCM/SD, se formalizó la inscripción administrativa de la **Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónico-PACA**, conformado por los Gobiernos Regionales de Ucayali, Huánuco, Cerro de Pasco, Junín, Huancavelica y Lima, quienes vienen realizando reuniones de trabajo descentralizadas, con el objetivo de gestionar ante el Gobierno Nacional la interconexión interdepartamental vía terrestre o lacustre, la promoción del desarrollo productivo y el turismo y atender a las poblaciones en salud y educación; así como, la recuperación de las cuencas hidrográficas.





- Por tercer año consecutivo prosigue la ejecución **Convenio de Asignación por Desempeño-CAD entre Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Lima**, que tiene por objetivo establecer compromisos de gestión y metas de cobertura a lograr por parte de las entidades públicas de los gobiernos regionales que los suscriben; así como, también las condiciones y/o mecanismos para la asignación de recursos del Fondo de Estímulo para el Desempeño-FED.
- El Gobierno Regional de Lima viene participando en las diferentes ediciones del **GORE-Ejecutivo**, con el objetivo de realizar gestiones y coordinaciones con los diferentes Ministerios Públicos, PCM y la Presidencia de la República, para mejorar la gestión pública en los gobiernos regionales y locales, y contribuir a acelerar el gasto público y mejorar los servicios que brinda el estado en el interior del país.
- **Reuniones de Coordinación con Gobiernos Locales.** El Gobierno Regional de Lima viene realizando reuniones de coordinación con los diferentes gobiernos locales provinciales y distritales, sobre aspectos de ejecución de proyectos de inversión pública y la realización de actividades mancomunadas preventivas sobre los eventos del Fenómeno del Niño y otros desastres naturales.
- **Fortalecimiento de los corredores integrales de desarrollo para combatir la pobreza.** Se viene conformando los corredores de desarrollo integral que tiene como finalidad, concertar y articular las actividades de todos los actores públicos y privados, así como de los procesos, proyectos y/o iniciativas en los diversos ejes de desarrollo de las cuencas hidrográficas y proyectos viales transversales del territorio nacional, organizándolos con una lógica de Corredor Integral de Desarrollo Sostenible y para la mejora de la calidad de vida de la población de las jurisdicciones que involucre.

## 7.2 Inclusión Social

El Gobierno Regional a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y sus diferentes Unidades Ejecutoras promueven y ejecutan los siguientes programas en favor de la inclusión social:

- **Entrega de cocinas mejoradas.** El Gobierno Regional de Lima, a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento entregó al mes de agosto del 2017, 58 cocinas mejoradas (con proyección a entregar 95 cocinas mejoradas a fines del año), a los pobladores rurales de menores recursos de los distritos de Lahuaytambo, Anchucaya, Langa, Sangallaya, Pachangara y Huaura.
- **Apoyo al Niño y al Adolescente.** Se realizó el seguimiento y monitoreo del Plan Regional de la Infancia y la Adolescencia-PRAIA 2015-2021, de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes-CCONNA.
- **Apoyo al Adulto Mayor.** Se realizó el taller de trabajo multisectorial del Consejo Regional de la persona adulta mayor en el ámbito del Gobierno Regional de Lima.
- Se realizó el taller de sensibilización a representantes de entidades y organizaciones sociales para la **prevención de la trata de personas** en el ámbito del Gobierno Regional de Lima; así como, se aprobó el plan de trabajo y reglamento interno de la Comisión Regional Multisectorial Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes. También se realizó el taller de sensibilización a la población **mujer en situación de riesgo de violencia de género** y el taller de **fortalecimiento de organizaciones juveniles** en el ámbito del Gobierno Regional de Lima.





### 7.3 Discapacitados

En este ámbito, el Gobierno Regional de Lima, a través de sus diferentes Unidades Orgánicas, promueve y ejecuta los siguientes programas a favor de la población con discapacidad:

- **PP 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.** A agosto del 2017, se dotó material y equipos educativos a 28 centros de educación básica especial y centros de recursos. Asimismo, se dio asistencia técnica a 365 familias involucradas en el proceso educativo, con proyección a dar asistencia a mil familias a fines de año; de los cuales, se dieron asistencia a 214 familias de estudiantes de instituciones educativas inclusivas, 151 familias de estudiantes de centros de educación básica especial y 32 familias de estudiantes de programas de intervención temprana.
- **PP 0129: Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad.** A agosto del 2017 se realizaron 29,099 atenciones de rehabilitación a personas con discapacidad en los diferentes establecimientos de salud ubicados en el ámbito de competencia del Gobierno Regional, proyectándose realizar 65,862 atenciones hasta fines del año 2017; de los cuales, 25,059 atenciones de rehabilitación fueron para personas con discapacidad física, 2,806 atenciones de rehabilitación fueron para personas con discapacidad sensorial y 1,734 atenciones de rehabilitación fueron para personas con discapacidad mental. Asimismo, se emitieron 443 certificados de discapacidad, con proyección a emitir 1,500 certificados a fines del año.
- **Fortalecimiento de capacidades a funcionarios de gobiernos locales.** Fortalecimiento de capacidades a servidores y funcionarios de 83 gobiernos locales para la creación e implementación de las Oficinas Municipales de atención a las Personas con Discapacidad-OMAPED.
- **Entrega de silla de ruedas a personas con discapacidad.** El Gobierno Regional de Lima gestionó a través de un convenio de cooperación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en el marco del programa de inclusión que promueve el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, la donación de 290 sillas de ruedas.



## VIII) MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS 2017 Y 2018

### En el Sector Educación:

- Consolidar un sistema integrado y ágil de formación de docentes en servicio y directores, con incentivos que revaloricen la profesión docente en consonancia con la realidad y diversidad de la región.
- Consolidar un currículo regional compartido e integrador, que permita el desarrollo de currículos locales, con énfasis en la adquisición de competencias básicas, desde una perspectiva intercultural e inclusiva.
- Fortalecer capacidades regionales orientadas a modernizar la gestión educativa, que respondan a lineamientos, políticas nacionales y regionales, con directores, docentes y personal calificado y con la mejora de sistemas de información y monitoreo.
- Fortalecer la supervisión y monitoreo de la implementación de las rutas de aprendizaje (no focalizadas) y el acompañamiento pedagógico (focalizadas), y convertir a los centros de recursos en aliados pedagógicos para la mejora de los logros de aprendizaje, que contribuya a lograr un adecuado cumplimiento del protocolo de acompañamiento pedagógico (formador, acompañante, docente, director de IIEE, padres de familia).
- Mejorar el uso de los recursos educativos, garantizando la distribución oportuna y uso pertinente de los materiales educativos, referentes a cuadernos de trabajo, textos escolares, en coordinación con el Ministerio de Educación.
- Fortalecimiento y desarrollo de capacidades del Equipo Técnico Regional y Local para cumplir el rol de dirección, asistencia técnica, monitoreo, evaluación, supervisión y control de ejecución de las actividades operativas y logísticas de los programas presupuestales del sector de educación.
- Reprogramar las horas perdidas de clase por el Fenómeno del Niño Costero y otros factores coyunturales, evitando la interferencia de eventos extracurriculares no programadas en el año, convocadas por la Dirección Regional de Educación y el Ministerio de Educación, que permita cumplir con las metas de horas lectivas programadas y normadas en los niveles de inicial, primaria y secundaria.
- Renovar progresivamente el mobiliario escolar, prioritariamente de los locales escolares de las instituciones educativas de nivel inicial y primaria, localizados en zonas de pobreza
- Fortalecer las campañas de sensibilización a los padres de familia, jóvenes y docentes para asegurar la matrícula y permanencia de los educandos, con mayor énfasis en el nivel secundaria.
- Establecer alianzas estratégicas entre las Unidades de Gestión Educativa Local Redes de Salud, Gobiernos Locales y organizaciones de Base, para mejorar la articulación de los agentes involucrados en el desarrollo de las actividades de los Programas Presupuestales, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas.





### En el Sector Salud:

- Focalización de metas físicas de producto de los programas presupuestales estratégicos, orientando sus esfuerzos a la recuperación sostenida de los indicadores sanitarios priorizados, a fin de alcanzar niveles compatibles con una adecuada atención de salud teniendo como eje principal el ciclo de vida del ser humano y el binomio materno-neonatal.
- Fortalecer la sensibilización y capacitación de las autoridades en el cuidado infantil para reforzar la suplementación con sulfato ferroso y vitamina A, mantener el indicador de CRED completo en niños menores de 36 meses, y mejorar el sistema de contrareferencia a fin de contrarrestar la incidencia en IRA complicadas en los meses fríos.
- Mejorar la distribución y sostenibilidad de suplemento de hierro y ácido fólico, ampliar las campañas de vacunación y promover la alimentación y nutrición del menor de 36 meses a través de los programas sociales, así como desinfección, vigilancia de la calidad del agua, y el adecuado tratamiento de los residuos fecales, que contribuya a reducir la morbilidad por infección respiratoria aguda y enfermedad diarreica aguda en menores de 24 meses.
- Ampliar las acciones de capacitación y difusión en salud sexual, reproductiva y planificación familiar, mejorar la atención del parto y del recién nacido por personal calificado, y ampliar los servicios esenciales e intensivos de emergencia obstétrica y neonatal, que contribuya a reducir la morbilidad y mortalidad materna y neonatal.
- Sensibilizar a la población de alto riesgo para incrementar su captación para el diagnóstico y tratamiento a fin de contrarrestar el incremento en la incidencia de casos de TB Frotis Positivo y VIH/Sida, mejorando el procedimiento de identificación de tricomoniasis y captación de pacientes nuevos para la valoración clínica oportuna de factores de riesgo y tamizaje laboratorial.
- Reforzar las actividades de difusión para la prevención del cáncer a través de las con comunidades, instituciones educativas, familias y municipios, a través de consejerías para cáncer en cuello uterino, mama, próstata, estómago, colon, entre otros, que contribuyan a disminuir la morbilidad y mortalidad por cáncer.
- Mejorar los procesos logísticos de abastecimiento de medicamentos y material médico quirúrgico (tensiómetros, estetoscopios, balanzas, tallímetros, tiras glicosiladas, etc.), para el descarte de diabetes e hipertensión arterial; así como los insumos para prevención de VIH/Sida, ropa de cama hospitalaria; así como el sistema de distribución de la DIRESA a nivel de microredes.
- Realizar un sinceramiento de la estructura de costos de las actividades de los programas presupuestales acorde a la realidad geográfica, económica y social del ámbito jurisdiccional del gobierno regional, para contribuir a realizar una adecuada programación de gastos y metas físicas.

### En Otros Sectores

- Consolidar una adecuada política financiera y de inversiones que contemple la promoción de asociaciones público privadas para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento, tratamiento de aguas residuales, dado su alto costo de inversión, y para lograr una mayor eficiencia a través de convenios de gerencia y el fortalecimiento de las juntas administradoras de servicios de agua potable.





- Impulsar la integración geográfica a nivel regional para mejorar la gestión de la prestación de servicios de agua y saneamiento, procurando economías de escala para su sostenibilidad financiera, y considerando criterios técnicos, ambientales y de afinidad socio-cultural.
- Desarrollar acciones mancomunadas con los Gobiernos Locales y Empresas Administradoras del Servicio para el desarrollo de talleres de capacitación en educación sanitaria a los pobladores rurales y el mantenimiento de la infraestructura básica de saneamiento a fin de garantizar la calidad y cobertura del servicio, así como mejorar y ampliar los servicios agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, principalmente en la zona rural y urbana marginal.
- Mejorar la capacidad instalada institucional para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, ejecutando simulacros en gestión reactiva, la conformación de brigadas para la atención de emergencias y desastres; e implementando centros de almacenamiento de ayuda humanitaria.
- Reforzar el Centro de Operaciones de Emergencia Regional, conformando equipos de trabajo por cuenca hidrográfica para monitorear, coordinar y ejecutar las acciones de prevención; así como atender a la población afectada una vez ocurrido el evento.
- Realizar acciones coordinadas y mancomunadas entre la Policía Nacional, Ministerio Público, Gobiernos Locales en el marco de la implementación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, brindando apoyo con unidades móviles para reforzar el patrullaje integrado con la Policía Nacional y serenazgo, articulado a la central de emergencia 105.
- Desarrollar actividades de capacitación y organización de la población para reducir riesgos que propician comportamientos delictivos; promoviendo la participación de la sociedad civil y los medios de comunicación en la lucha contra la inseguridad ciudadana.
- Desarrollar estudios de estimación del riesgo de desastres y ejecutar campañas de difusión y capacitación para crear y fortalecer las habilidades en formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- Mejorar la gestión sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica, la promoviendo prácticas de siembra y cosecha de agua, forestación y reforestación para la restauración de ámbitos degradados, la implementación del Ordenamiento Territorial, la gestión integral de las cuencas hidrográficas y de las zonas marinas costeras; así como mejorar las capacidades de la gestión pública regional para la implementación de los instrumentos y mecanismos para su gestión sostenible, incrementando la vigilancia, control y fiscalización con participación ciudadana en la conservación y aprovechamiento sostenible de los RN y DB.
- Promover la mejora del sistema de recojo de residuos sólidos, y la implementación de rellenos sanitarios y el fomento del uso de tecnología para su reutilización.
- Garantizar que las actividades productivas se manejen con altos estándares ambientales, controlando y sancionando a las empresas que contaminan, pero evitando la sobre-regulación.
- Promover la organización de los pequeños productores y su articulación al mercado, brindando asesoramiento en manejo empresarial y aspectos tecnológicos para facilitar su acceso al crédito.





- Ejecutar proyectos de inversión de construcción, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura de riego, así como actividades de mantenimiento, que garantice el adecuado uso del recurso hídrico, complementándolo con la promoción de buenas prácticas agrícolas, difusión de campañas informativas, y estudios de investigación.
- Orientar la inversión pública del gobierno regional a la construcción de infraestructura de soporte, complementaria a la inversión privada destinada a actividades productivas que incrementen y diversifiquen las exportaciones y que contribuyan a fortalecer el mercado interno.
- Promover la vinculación de las pequeñas unidades productivas agrarias a las principales cadenas productivas de la región, especialmente de aquellos productos exportables.
- Implementar progresivamente el Gobierno Electrónico mediante el uso de tecnologías de información y la comunicación en las unidades de gestión administrativa para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, así como se garantice y promueva la transparencia, la participación ciudadana; promoviendo, apoyando y participando en espacios de Articulación Interinstitucional con gobiernos locales, regionales y nacionales, para multiplicar la capacidad de servicio del estado en beneficio de los ciudadanos, mediante la articulación de políticas, recursos y capacidades institucionales.
- Asegurar que las entidades públicas regionales cuenten con objetivos priorizados claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales, con asignación presupuestal, y monitoreados y evaluados en el logro de sus resultados.
- Adecuar la regulación, las normas procedimentales y promover la simplificación de los trámites administrativos en todas las entidades del Gobierno Regional, para fomentar el desarrollo económico, el emprendimiento y la diversificación productiva.
- Mejora del Manual de Procedimientos Administrativos, mediante la aplicación de sistemas simplificados de procedimientos administrativos utilizando medios informáticos y de procesamiento de datos, y la capacitación especializada al personal administrativo para el mejor cumplimiento de sus funciones y la reducción del tiempo en los procesos administrativos, que contribuyan a mejorar los procesos administrativos y a mejorar la capacidad y calidad del gasto público.
- Capacitación y evaluación progresiva del personal, con el fin de asegurar la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan, de tal forma que contribuyan eficiente y eficazmente al logro de las metas de las actividades programadas, estableciendo canales de comunicación para mejorar la coordinación entre las áreas especializadas al interior de estas, generando un mayor dinamismo y trabajo en equipo que facilite el monitoreo y evaluación de la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los ciudadanos demandan.
- Revisar y replantear los documentos de gestión del Gobierno Regional en concordancia con los avances del Proceso de Descentralización, y la modificación de la normativa de los sistemas administrativos del estado.
- Implementación del Sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento en tiempo real a la ejecución, reprogramación y modificación de las metas físicas y financieras de los planes operativos institucionales de las unidades ejecutoras y orgánicas del Gobierno Regional de Lima.



- Reforzar el funcionamiento del Comité de Gestión del Gasto Público Regional, fortaleciendo la coordinación de acciones entre las diferentes áreas involucradas en la ejecución de las actividades y proyectos para buscar soluciones conjuntas que reduzcan los plazos de ejecución del gasto.
- Mejorar los procesos de presupuesto participativo de nivel regional de tal forma que las propuestas y discusión de las prioridades se realicen a partir de proyectos de inversión pública viables y/o con expedientes técnicos que cumplan con las exigencias técnicas correspondientes.
- Mejorar la capacidad operativa y técnica en la formulación y evaluación de proyectos de inversión, que garanticen la calidad de los proyectos para que sean sostenibles en el tiempo; así como realizar una minuciosa selección de profesionales y/o empresas calificadas para el desarrollo de las actividades de formulación de los estudios de preinversión y estudios definitivos de los proyectos.





ANEXO N° 01

VARIACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA PERIODO 2016 - 2018

PROGRAMA PRESUPUESTALES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)					
		2016		2017		2018	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	39,923,223	8.1	43,657,244	7.8	46,462,355	6.8
0002	SALUD MATERNO NEONATAL	35,749,696	7.3	39,229,046	7.0	42,975,065	6.3
0016	TBC - VIH / SIDA	13,776,701	2.8	14,362,556	2.6	16,444,251	2.4
0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	5,986,918	1.2	5,739,975	1.0	7,066,114	1.0
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	17,946,135	3.6	18,958,698	3.4	21,268,870	3.1
0024	PREVENCION Y CONTROL DE CANCER	6,669,097	1.4	6,567,924	1.2	8,315,648	1.2
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		0.0	1,932,152	0.3	2,328,796	0.3
0042	GESTION SOSTENIBLE DE RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	13,074,403	2.7	27,499,524	4.9	29,718,945	4.3
0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL		0.0		0.0	361,690	0.1
0051	PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	1,023,399	0.2	3,086,289	0.5	2,324,693	0.3
0057	CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA		0.0		0.0	3,994,723	0.6
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	4,567,514	0.9	5,010,072	0.9	9,395,441	1.4
0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,449,720	0.3	859,217	0.2	5,348,214	0.8
0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	5,743,993	1.2	1,156,287	0.2	3,367,704	0.5
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	322,640,966	65.4	363,923,380	64.8	433,528,966	63.1
0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	400,729	0.1	551,514	0.1	495,410	0.1
0103	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES		0.0		0.0	646,393	0.1
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIA Y URGENCIAS MEDICAS	7,054,724	1.4	13,235,261	2.4	15,506,080	2.3
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	6,201,264	1.3	6,580,323	1.2	7,263,773	1.1
0107	MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	1,479,112	0.3	2,423,667	0.4	1,112,060	0.2
0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	65,722	0.0	65,722	0.0	65,722	0.0
0129	PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,416,606	0.3	1,941,553	0.3	2,124,175	0.3
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	1,646,868	0.3	1,608,138	0.3	1,847,399	0.3
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	6,247,267	1.3	3,236,386	0.6	15,603,760	2.3
0147	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA		0.0		0.0	9,590,201	1.4
<b>TOTAL</b>		<b>493,064,057</b>	<b>100.0</b>	<b>561,624,928</b>	<b>100.0</b>	<b>687,156,448</b>	<b>100.0</b>



## Resumen Ejecutivo de la Sustentación del Proyecto Presupuesto 2018

### Anexo N° 02

#### EJECUCION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, AÑO FISCAL 2016, AGOSTO 2017

PROGRAMA PRESUPUESTALES		2016			2017		
		PIM	EJECUCION	%	PIM	EJECUCION	%
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	54,107,057	53,076,920.00	98.1	54,762,815	34,168,540.18	62.4
0002	SALUD MATERNO NEONATAL	54,962,197	53,875,639.00	98.0	50,189,646	31,795,155.34	63.4
0016	TBC - VIH / SIDA	16,879,476	16,779,139.00	99.4	16,385,016	10,740,201.34	65.5
0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	6,779,493	6,735,607.00	99.4	7,169,115	4,094,987.34	57.1
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	20,223,130	20,050,851.00	99.1	20,947,927	13,504,285.87	64.5
0024	PREVENCION Y CONTROL DE CANCER	8,677,076	8,452,433.00	97.4	8,915,514	5,025,239.97	56.4
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	2,754,589	1,727,788.00	62.7	6,812,544	2,753,383.07	40.4
0035	GESTION SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLOGICA	163,924	163,601.00	99.8			
0042	GESTION SOSTENIBLE DE RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	28,776,909	27,492,506.00	95.5	30,448,914	9,579,758.69	31.5
0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	118,443	89,803.00	75.8	1,346,985	42.00	0.0
0048	PREVENCION Y ATENCION DE INCENDIOS , EMERGENCIAS MEDICAS, RESCATE Y OTROS				4,945,914	176,623.32	3.6
0051	PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	939,599	931,938.00	99.2	3,086,289	854,732.63	27.7
0057	CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA	924,802	924,299.00	99.9	25,000	4,500.00	18.0
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	36,896,216	35,739,506.00	96.9	121,942,744	22,403,472.24	18.4
0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	19,825,063	17,229,138.00	86.9	10,285,435	6,173,381.92	60.0
0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	7,855,662	4,168,152.00	53.1	9,299,459	5,565,916.53	59.9
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	379,429,487	376,007,056.00	99.1	424,780,420	253,805,760.52	59.7
0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	4,870,624	4,429,154.00	90.9	1,315,262	175,038.78	13.3
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	393,034	393,034.00	100.0			
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIA Y URGENCIAS MEDICAS	9,457,488	7,931,333.00	83.9	12,692,449	6,912,407.61	54.5
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	6,470,040	6,455,222.00	99.8	7,179,287	4,341,315.25	60.5
0107	MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	2,157,291	2,142,598.00	99.3	2,944,824	1,049,192.21	35.6
0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	65,822	65,772.00	99.9	96,655	31,409.00	32.5
0129	PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,765,599	1,758,503.00	99.6	1,971,484	1,138,286.94	57.7
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	2,329,195	2,293,065.00	98.4	2,097,059	1,217,941.63	58.1
0136	PREVENCION Y RECUPERACION AMBIENTAL	191,717	191,717.00	100.0			
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	26,361,851	24,485,201.00	92.9	29,166,254	2,805,607.26	9.6
0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS				159,772	46,000.00	28.8
<b>TOTAL</b>		<b>693,375,784</b>	<b>673,589,975.00</b>	<b>97.1</b>	<b>828,966,783</b>	<b>415,511,572.38</b>	<b>50.1</b>

